



**NUESTRO
SISTEMA DE INQUILINAJE**

MEMORIA ESCRITA

POR

RAMON DOMINGUEZ

Para obtener el grado de Licenciado en la Facultad de Leyes
i Ciencias Politicas.

SANTIAGO.

IMPRENTA DEL CORREO, CALLE DE LA BANDERA.

1867.

NUESTRO SISTEMA DE INQUILINAJE

5

MEMORIA ESCRITA

POR

RAMON DOMINGUEZ

Para obtener el grado de Licenciado en la Facultad de Leyes
i Ciencias Políticas.

SANTIAGO.

IMPRESA DEL CORREO, CALLE DE LA BANDERA, NÚM. 25.

1867.

NUESTRO SISTEMA DE INQUILINAJE.

INTRODUCCION.

Desde los primeros tiempos del mundo la humanidad se ajita sin cesar en busca de la felicidad, móvil preciso de todas sus acciones, deseos i pensamientos. Por encontrarla el hombre no desprecia los medios que se le presentan por difíciles que parezcan. Así vemos que las largas distancias se acortan, las riquezas se derraman, se renuncia al mundo i se llega a esponer hasta la vida, segun sea el objeto en que cada cual fija sus esperanzas, es decir, su felicidad. Pero ¡ai! esa lejítima ambición, que ha nacido con el hombre i que éste al despedirse de la vida pierde con su última esperanza, jamas se encuentra donde hemos creído hallarla: como el humo se disipa dejando sumido al corazón que ha principiado a saborearla en un piélago de desdichas.

Con todo, el hombre tiene mil medios de que echar mano para hacer mas llevadera la vida: la civilización solo le presenta un campo vastísimo en que puede realizar muchas de sus soñadas esperanzas.

Bajo cualquier punto de vista que se considere, la civilización es el medio mas seguro para alcanzar lo que la fortuna nos niega a cada paso. Verdad es que se necesita

del trabajo i de la mortificacion, sobre todo cuando se vive en sociedades poco adelantadas, pero aun estos inconvenientes ella los supera. El arte en sus diferentes combinaciones suministra al hombre lo que sin él habría adquirido con mucha dificultad i quizá en mucho tiempo: hé aquí un goce, una esperanza realizada. En cualquiera de los infinitos objetos que nos rodean i que se deben a los adelantos de la civilizacion encontraremos comodidad, utilidad, ahorro de trabajo, medios de alegría, goce en una palabra. Los ferrocarriles que acortan las distancias, los telégrafos que las anulan, los vapores que surean el océano, las innumerables fábricas i talleres en que se elaboran los productos mas ricos ¿no son otros tantos medios de felicidad que la civilizacion proporciona cada dia a la humanidad?

Pero hai cierto jénero de goces, existe cierta clase de placeres, que, por sorprendentes que sean los descubrimientos de las ciencias i de las artes, la civilizacion no los producirá jamas: tales son los que provienen de la naturaleza, fuente inagotable de delicias, cuyos encantos i atractivos son inimitables. Ante las escenas sublimes de la naturaleza, ante esos cuadros magníficos que se forman cuando nos encontramos a la orilla del mar o en medio de una pradera, a la caída de la tarde o al despuntar la aurora, o teniendo a la vista una montaña nevada, el corazón mas estóico e indiferente se conmueve. Si la naturaleza encanta, sus escenas son bellas, sublimes, entónces el hombre siente i admira; si la naturaleza aterra, sus escenas son majestuosas, soberbias, entónces el hombre contempla i piensa: en ambos casos nuestro corazón goza, se siente feliz.

Mucho puede hacer la civilizacion por imitar a la naturaleza aun en sus menores caprichos, pero nunca llegará, como lo hace ésta, a dar paz a un corazón atribulado, alegría a uno enfermo i triste i lágrimas a uno que la pena i la amargura hacen reír.

Muchos hai que envidian la suerte del hombre que tiene por morada una ciudad opulenta i rica con edificios fastuosos, soberbios monumentos, paseos encantadores i llena en una palabra de todos aquellos adelantos i comodidades debidas al injénio del hombre: tambien hai otros que suspiran por las praderas i los bosques, por las montañas i el mar. Si la civilizacion ornamenta sus ciudades con estátuas, jardines, paseos, edificios, arcos de triunfo i mil otras obras que recrean, tambien la na-

turalaleza engalana sus campos con preciosas flores, sus bosques con árboles seculares, sus cordilleras con rocas gigantescas, i su mar con olas i montañas de nieve. En todo hai hermosura i atractivos, i, por mui variadas que sean las inclinaciones del corazon humano, no pueden ménos que darse por satisfechas ante ese espectáculo sublime que lleva al alma un bienestar sin límites.

No se crea por esto que es nuestro ánimo apocar los adelantos de la civilizacion ponderando las bellezas de la naturaleza: nó, de ninguna manera. Ciegos seríamos si no reconociéramos las grandes ventajas que la vida civilizada tiene sobre la salvaje. Sin embargo, para nuestro propósito es menester convenir tambien, que tan feliz es el esquimal surcando el océano en su balsa de cueros de lobo marino, entregado a las olas i al viento, sin timon ni remos de ninguna clase, como el europeo que navega en embarcaciones movidas por el vapor, con suntuosas cámaras i con todos los instrumentos que la náutica ha inventado para ir con mayor exactitud i seguridad del uno al otro extremo del mundo. Tan dichoso es el beduino reclinado a la sombra de la palmera del desierto i el natche en su hamaca de juncos, como el rico habitante de una ciudad populosa cuando duerme en su lecho de plumas. La felicidad, pues, es enteramente relativa; todo depende de las circunstancias i del estado de cultura en que se halla el corazon del hombre.

La cuestion felicidad preocupa a las clases acomodadas hasta el punto de ser su sueño dorado, si esto le sucede a ellas que poseen los medios necesarios para procurársela i la instruccion suficiente para obrar en tal o cual sentido persiguiendo siempre un mismo fin; qué sucederá a las clases desvalidas i pobres que, por carecer de todo, se ven en la dura precision de esperar siempre que manos ajenas labren su bienestar? Esto, segun el modo de ser social de los pueblos, es natural i lójico, pero no quita que con justicia se tilde a la civilizacion de injusta. Sorprende verdaderamente que ésta tan celosa en llevar a todos los puntos de la tierra los adelantos i conocimientos útiles, que tanto hace por el bien social, que su único fin, en buenos términos, es hacer mas llevadera i mas cómoda la existencia de la humanidad, se muestre tan poco equitativa en la reparticion de los beneficios de que ella es autora, dando a unos mas de lo necesario, cosas superfluas, i privando a otros de lo absolutamente indispensable para la vida, como son las pequeñas comodidades que se proporciona el

hombre, que róbustecen su naturaleza i sirven para morijerar a los pueblos mas atrasados.

No es oro ni nobleza, no es virtud ni talento lo que es menester dar a las clases desvalidas de la sociedad para mejorar la condicion de su existencia: solo se exige mas equidad en la remuneracion de los servicios, ménos despotismo en el castigo de faltas cometidas por ignorancia, mas amor paternal i ménos usura: en una palabra, no tratar, como se dice vulgarmente, de enriquecerse a espensas del trabajo del pobre.

Sin embargo, hai casos en que sin educacion, sin hallarse el alma acosada por el deseo de adelantos, ni mejoras, sufre el individuo solo con ver mas felices a los que le rodean. El indio de la América del Norte pudo en tiempos de la conquista contentarse con su suerte, romper la tierra i recojer sus productos con inmensos trabajos; pero el inquilino de nuestras dias toma casi siempre el arado, trabaja todo el dia i, al recojerse a su choza, medita en su condicion, la compara con la de otras personas de las ciudades, i de sus ojos caen muchas veces lágrimas abundantes que no son otra cosa que la manifestacion esterna de la desgracia que siente dentro de sí.

Antes de ocuparnos del asunto principal de la presente memoria, permítasenos examinar a la lijera la influencia que los sistemas tipos de distribucion de la riqueza ejercen en el destino de las clases trabajadoras. Bajo el sistema de libertad el hombre dispone soberanamente de su trabajo i de la riqueza que por él obtiene; bajo el de autoridad, esa disposicion soberana pertenece a otro. Ahora bien ¿bajo cuál de los sistemas puede llenar el individuo mayor número de necesidades? Siendo libre para disponer de su trabajo, es igualmente libre para trabajar o nó i en caso de trabajar puede hacer el uso que quiera de sus fuerzas; de tal manera que, en último análisis, cada individuo es árbitro de obtener mayor o menor número de riquezas segun sea el esfuerzo que emplea; o lo que es lo mismo, puede satisfacer mas o ménos necesidades segun la cantidad de riqueza de que puede disponer. Bajo la autoridad la cosa es diferente: ni el hombre es dueño de su trabajo, ni de emplearlo como quiera, puesto que tiene que someterse a un réjimen fijo i determinado ya, ni le pertenecen las riquezas producidas; el empleo del uno i la distribucion de las otras está a cargo del jefe de la comunidad que obra segun su voluntad i sabiduría. En este caso no es cada individuo

el único que atiende a sus necesidades i al modo de satisfacerlas, sino un extraño, que casi siempre las ignora, salvo las jenerales e indispensables. Lo dicho creemos suficiente para demostrar que el sistema de libertad es infinitamente mas ventajoso para la clase obrera que el de autoridad; basta fijarse solo que en el uno las necesidades las satisface el mismo que las siente, quien cuidará, como es natural, de emplear su trabajo como corresponde para no sufrir privaciones; i en el otro no sucede así. Bajo la libertad, los salarios estan en relacion directa con los servicios; bajo la autoridad esa relacion no existe.

Sobre la clase trabajadora i especialmente sobre los que se han dedicado a las faenas del campo, es sobre quienes ha recaido mui principalmente la opresion de los gobiernos, i no solo de los gobiernos, sino tambien de los señores i patrones de todos los tiempos.

Esclavos en la antigüedad, tenian que emplear todos sus esfuerzos en sacar de la tierra el mejor resultado posible a fin de que sus amos no los castigasen con arreglo a las leyes; leyes que, como se sabe, concedian al amo la propiedad del siervo con todas las facultades anexas a este importante derecho. De aquí resultaba el envilecimiento i degradacion del siervo que tenia que arrastrarse a los pies de su amo cuando cometia una pequeña falta para que éste por gracia le concediese la vida. No se necesita hacer largos comentarios sobre la suerte del esclavo para posesionarse de su infelicidad que solo terminaba con la muerte. En beneficio de la humanidad este sistema maldito ha desaparecido de las naciones civilizadas i admira cómo algunos paises que se titulan adelantados sigan en este siglo prácticas solo dignas de las naciones antiguas i de los pueblos bárbaros.

Vasallos en la edad media, estaban obligados a desprenderse de una parte considerable de sus riquezas en beneficio del señor a trueque de conservar el feudo que éste por gracia concedía. A mas del tributo, el vasallo tenia que soportar la tiranía muchas veces caprichosa i extravagante del señor, defenderlo en los combates i hacer la guerra cuando éste lo hallase por conveniente, con otras cargas i gabelas que sería largo enumerar. Bajo este sistema no es difícil descubrir la presion enorme que los señores ejercian sobre sus vasallos haciéndolos llevar una existencia precaria i llena de privaciones. Por fortuna este sistema desapareció a principios de la edad moderna con los repetidos golpes que los prínci-

pes dieron a los señores feudales. Desde entónces hasta nuestros tiempos parece que la clase trabajadora ha respirado un poco de su antigua opresion.

En la actualidad, mediante las luces del siglo, se divisa mas cerca el dia en que sabias leyes deben extirpar antiguas i viciosas rutinas, llevando al hogar del obrero el bienestar i la felicidad. Sinembargo, nuestros inquilinos, que no son esclavos por haber nacido en un pais libre, ni vasallos por no ser feudos las haciendas de nuestros campos, participan de la condicion de unos i otros, como tendremos lugar de probarlo en el curso de esta memoria. Por ahora nos bastará decir que la suerte de esos inquilinos no es tan lisonjera como creén muchos, principalmente los que obtienen sus riquezas de los frutos de la tierra. Reforma i una reforma pronta i eficaz necesita esta clase trabajadora para salir de la postracion i atraso en que se encuentra.

Destruir el principal escollo que se presenta, refrenando la ambicion de los hacendados que solo ven el lucro en la rutina e ignorancia del inquilino por medio de una lei que determine las relaciones entre patron e inquilino i fije sus obligaciones; i aumentar la ilustracion en cuanto sea posible, facilitando la accion de una justicia pronta i eficaz: tales son los objetos a que nos proponemos llamar la atencion en la presente memoria.



I.

BOSQUEJO HISTÓRICO.

Dios dijo al hombre: “Comerás el pan con el sudor de tu rostro” ¡i esa *maldicion* tremenda ha caido sobre la humanidad entera. Posionado de un vértigo terrible, el hombre volvió los ojos al Eden perdido i vió que su entrada la custodiaba un ángel armado con una espada de fuego. Buscó a la dicha, que poco há dormia en su regazo i ésta con aire despreciativo lo miraba sonriéndose i batia sus alas para huir cuanto ántes del hogar maldito. En ese momento supremo la mano del Eterno fijó en la frente de la humanidad su destino futuro; la felicidad cedió su puesto al dolor i las sombras de la muerte cubrieron la tierra. Hé aquí el castigo que mereció el primer acto de desobediencia; castigo que el hombre no ha espiado suficientemente, a pesar de las lágrimas que vierte día a día i que solo han servido para fecundizar la tierra que la maldicion habia hecho árida e inculta. Así fué como Adan, solo, errante, avergonzado de su falta, sitiado por la desgracia i lleno de necesidades, emprendió sus primeros trabajos buscando en la tierra lo que el cielo airado acababa de quitarle.

Fácilmente se comprenderá que, despues de su caída, el primer hombre empezó a sentir con todo su vigor las necesidades que constituyen la miseria de la especie humana. Al principio es indudable que para satisfacerlas hizo uso de las frutas silvestres i de las producciones espontáneas de la tierra, pero despues i a medida que las necesidades crecian, ni esas frutas, ni esas producciones fueron suficientes: fuéle menester labrar el suelo para sa-

car de su seno los objetos que satisfacen el hambre i cubren la desnudez. Adan con su familia, sin instrumentos i sin máquinas i contando solo con la potencia de sus brazos, dió principio al cultivo de la tierra. Careciendo de hogar fijo, buscó un lugar a propósito para los trabajos que iba a emprender, i allí tuvo oríjen la primera reunion de hombres, cuyos descendientes debian poblar el mundo mas tarde. Una vez en posesion del suelo, solo faltaba aplicar las fuerzas humanas para obtener los frutos que se deseaban; pero para esto se tenia primero que sostener una verdadera lucha con la naturaleza salvaje, que por do quiera levantaba vallas i obstáculos insuperables. Por fin, esas vallas i esos obstáculos se vencieron i el hombre tuvo la dicha de saborear el fruto de tantos trabajos i de tantos sufrimientos.

Tal fué el oríjen de la agricultura, de ese arte que enseña a cultivar el campo como su misma etimología lo indica i que el hombre viene estudiando i aplicando desde que tuvo la desdicha de perder aquel delicioso lugar en que Dios lo habia colocado.

A fin de que la historia del pasado sea para nosotros verdaderamente útil es necesario que, ántes de ejecutar cualquiera acto de la vida, sepamos aprovecharnos de las importantes lecciones que contiene, sobre todo cuando esos actos van a perjudicar a una sociedad o a engrandecer a un pueblo. La historia para muchos no pasa de ser un cuento mas o ménos hermoso, que aterroriza o encanta segun el tono en que se lee o se narra; i sin embargo ¡cuántas verdades desconocidas, cuántos errores aplaudidos, cuántas acciones heroicas vilipendiadas i cuántas infamias entronizadas no se encuentran en cada una de sus páginas!—Precisamente en la filosofía de la historia está el mayor regalo que el pasado puede hacer al presente i al porvenir; desconocerlo es desconocer la esperiencia del anciano, despreciarla, es despreciar las canas de la vejez.

Estas ligeras reflexiones sobre la utilidad de la historia, nos han suministrado la idea de principiar nuestra memoria por una reseña histórica, que, aunque sucinta, haga ver claramente que la suerte de los trabajadores del campo ha variado mui poco desde los tiempos mas remotos hasta las luces del presente siglo. Creemos que con estos antecedentes pocos serán los que duden de los hechos que apuntaremos mas tarde; hechos que se realizan entre nosotros i que se han visto en tiempos ménos civilizados.

La primera página de la historia de la humanidad es

quizá la mas brillante i conmovedora. Tráiganse por un momento a la memoria los recuerdos de lejanos tiempos; refrézquense en la imaginacion las hermosas pinturas del Antiguo Testamento con que el catolicismo ha ornamentado sus basílicas i sus templos, i se tendrá un pálido bosquejo de lo que era la vida del hombre bajo el réjimen de los patriarcas.

Jacob, una de las figuras mas colosales de aquella época clásica, jefe de una tribu numerosa, padre de multiplicada descendencia i señor de muchos esclavos, no se desdeñaba de ser pastor i de dirigir por su mano el arado que habia de llenar de frutos aquella bendita tierra. El patriarca ordenaba los trabajos del dia con palabras sencillas i llenas de conviccion i de cariño, sin demostrar la autoridad de que estaba investido, i los hijos i los esclavos los ejecutaban sin murmurar, contentos i llenos de esperanzas. A la caída de la tarde, la inmensa comitiva de trabajadores llevando sus instrumentos de labranza i los rebaños, volvía a las tiendas de la tribu, donde, despues de tomar una lijera cena i de oír los suaves consejos del patriarca, se entregaba al descanso que habia de reparar las fatigas del dia. Así era como los patriarcas gobernaban a sus pueblos, haciendo uso de una autoridad mas paternal que política, sin soberbia, ni avaricia i sin valerse de ruindades mezquinas que solo sirven para envilecer al súbdito i degradar al señor. Para los hijos, el patriarca era un padre, i para los esclavos un señor bondadoso i caritativo, teniendo presente que los esclavos lo eran solo en el nombre, pero en realidad eran tambien hijos queridos del patriarca.

En aquella época, por mas de un título memorable, es cuando los trabajadores del campo han sido verdaderamente felices. Desde entónces hasta la fecha han transcurrido mas de cinco mil años, tiempo suficiente para que la condicion de ellos fuese mucho mejor. Ya se vé, la felicidad de entónces era todavía un reflejo de la perdida en el paraiso i que como éste debia tambien extinguirse.

Durante el largo período del gobierno patriarcal, los trabajos del campo no estaban como ahora encomendados a la clase mas pobre i miserable de la sociedad, sino que todos los habitantes de la tribu, tanto hombres como mujeres, ya fueran ancianos o niños, todos se entregaban gustosos a las faenas de la agricultura. El hijo

del señor trabajaba confundido con el esclavo, formando un solo grupo con los mismos intereses, los mismos sentimientos i las mismas esperanzas. Es imposible ser desgraciado cuando se trabaja bajo la inspeccion de un padre i teniendo a hermanos por compañeros; porque así los mayores sufrimientos se dulcifican, las mas grandes penas se olvidan: todo se hace llevadero cuando hai fraternidad i amor (1).

Como era consiguiente, este dichoso estado no fué mui duradero. La naturaleza humana tan inclinada siempre a lo malo i a cuidarse poco del peligro, sobre todo cuando la tentacion impera, se precipitó por la resbaladiza pendiente de las pasiones i de los vicios, de tal manera que en poco tiempo las naciones fueron verdaderos focos de corrupcion i de maldades. De aqui nacieron las guerras, las pestes i demas calamidades que son el azote de la humanidad, i tambien la esclavitud con las vejaciones i crueldades que le son propias.

Entre los antiguos asiáticos, babilonios, hebreos, persas e indios, la guerra se hacia no por engrandecimiento o conquista, ni persiguiendo cualquier fin político, sino puramente por especulacion para adquirir brazos que pudieran trabajar. El botin recaia sobre los mismos vencidos a quienes las leyes de la guerra condenaban a la triste condicion de ser esclavos de los vencedores. I mientras éstos pasaban la vida en medio de los placeres i de los vicios, aquellos, arrastrando su cadena, labraban el campo regado con lágrimas i trabajaban las minas que casi siempre eran su sepúlcro (2).

En el Egipto i principalmente bajo la dinastía de los Sesóstris, la agricultura tomó grande incremento e importancia; los que se dedicaban a ese arte, divino entonces, gozaban de muchas concesiones i prerrogativas i formaban una clase social, una casta distinta de las demas. Las antiguas tradiciones por una parte, que consideraban a Osiris, fundador del Egipto, i principalmente a Isis su esposa, como dioses titulares de la agricultura, que honraban con las "Tesmoforias o fiestas de las Antorchas, i por otra, la existencia misma del Nilo, que tambien era un Dios, cuyas inundaciones periódicas constituyen la verdadera riqueza de aquel país esencialmen-

(1) Mazo, *Historia de la Religión*.

(2) César Cantu, *Historia Universal*.

te agricultor, eran las razones que tenian los egiipcios para ver en la agricultura, a mas de una fuente inagotable de riquezas, un motivo de culto i veneracion (3).

Entre los griegos sucedió lo mismo. Sus primeros fundadores como Cécrope, Triptolemo, Cadmo i otros, pensaron i con justicia, despues de conocer el suelo de aquel célebre pais, que su único porvenir, al ménos el mas seguro, estaba en la agricultura. Asi fué que, estando en posesion de los adelantos que este arte habia recibido en Egipto, de donde venian, lo primero que enseñaron a sus colonos fué la manera de hacer aceite i vino, de aprovecharse de la miel de las abejas, reuniéndolas en colmenas, i de sembrar i cosechar toda clase de semillas. Todo pais que como Grecia reúne circunstancias tan favorables para la explotacion de la tierra, no puede ménos de ser esencialmente agricultor: así vemos la sencillez de costumbres en sus habitantes, la poca ambicion, la ignorancia del lujo, las creencias relijiosas, la poca aficion al arte de la guerra, que hacia que las naciones se mantuviesen en paz unas con otras i por último el comercio mismo de los fenicios i cartajineses que llevaban sus productos de uno a otro extremo del mundo conocido. Estas circunstancias unidas al espíritu emprendedor i varonil de aquel pueblo, hacian que todos se entregasen al trabajo con actividad i constancia (4). Sin embargo, para el fin que perseguimos es menester decir tambien, que si muchos se entregaban a los trabajos del campo por creerlo útil i noble para sí i sus semejantes, tambien habia muchos, entre otros los espartanos, que miraban la agricultura como un arte indigno de ser ejercido por hombres libres (5). Por aquí podrá imaginarse cuál seria la suerte de los trabajadores del campo.

Es notable que los sabios lejisladores de aquella época, creyendo hacer un gran beneficio a su patria, se afanasen tanto por constituir a la Grecia bajo el punto de vista militar i político, dictando leyes propias para hacer a sus ciudadanos guerreros valientes i esforzados i se olvidasen por completo de su porvenir económico-social. Pueden recorrerse una a una todas las leyes de Minos, que se decia hijo de Júpiter, i ninguna se encontrará tendente a fomentar el trabajo i la industria entre sus conciudadanos, i sí muchas, cuyo objeto principal era dar al

(3) César Cantu. *Historia Universal*.

(4) Id.

(5) Fleury, *Historia Griega*.

cuerpo todo su vigor, o mandar que los ciudadanos estuviesen siempre armados, como para entrar en combate. Este legislador, que principiaba sus leyes diciendo: “que la libertad es el bien supremo de las sociedades civiles,” admitia la esclavitud i mandaba que la agricultura estuviese a cargo de los *Periecos*, esclavos distribuidos en muchas clases, a quienes la lei concedia una accion contra sus amos i el derecho de demandarlos durante la fiesta de Mercurio (6).

Licurgo, fundador de Esparta, no hizo mas que copiar las leyes de Minos adaptándolas a su nueva sociedad. Se propuso el fin de perpetuar la libertad en un pequeño número, tanto en el sentido moral, como en el político, destruyendo las inclinaciones bajas i conservando el antiguo gobierno patriarcal. Para asegurar la existencia de Esparta, formó ciudadanos invencibles de cuerpo i de un valor inquebrantable; estableció la igualdad de bienes i uniformó la manera de vivir. En una palabra, se ocupó mas de la vida privada de los ciudadanos, que de la constitucion política de su país. Por último, estando reducida la instruccion de los espartanos a saber de memoria los versos de Homero i de Tirteo, las artes i la industria estaban en poder de los esclavos i de aquella parte del pueblo que no podia llevar la cabellera larga como los hombres libres.

Entre los legisladores griegos, Solon es el único que, penetrado de las ventajas inmensas que el trabajo reporta a las sociedades, como igualmente del peligro en que se vive cuando se fomenta la ociosidad i la molicie, dictó una lei que privaba al padre del derecho de pedir alimentos al hijo, siempre que no le hubiese enseñado una profesion, arte u oficio de que pudiera subsistir, o lo que es lo mismo, siempre que no le hubiese enseñado a trabajar. Con este fin, dictó otra por la que se declaraba que la plata era mercadería i, por lo tanto, suceptible de cambio. Favoreció a los esclavos, quitando a los amos el derecho de matarlos, i, en tiempo de guerra, aún el de azotarlos; en caso de malos tratamientos, los esclavos podian refugiarse en el templo de Teseo (7).

Mui pocas palabras se necesitan para describir la suerte de los trabajadores del campo bajo la dominacion romana, es decir, durante ese largo período, que principia con la fundacion de Roma i que termina con la irrupcion de los

(6) César Cantu tom. 2.

(7) Rollin, *Histoire Ancienne*.

bárbaros el año de 476 de Jesucristo. En toda ella solo domina un hecho culminante, la esclavitud. Los romanos al pasear sus águilas victoriosas de uno a otro extremo del mundo, supieron aprovecharse demasiado bien de sus triunfos reduciendo al duro yugo de la servidumbre a todos los pueblos conquistados. Así sucedía que la guerra, léjos de ser un mal, como es entre nosotros, era segun el pensar de Aristóteles, un medio de adquirir, puesto que ella se asemeja a una caza de hombres, que, habiendo nacido para obedecer, se resisten a la esclavitud; lo que redundaba en beneficio de las artes i especialmente de la agricultura. Miéntras los patricios i los nobles i en jeneral los hombres libres, se ocupaban de la cosa pública i se entregaban al deleite de las pasiones i de los vicios, los esclavos labraban los campos de sus señores i desempeñaban todos los quehaceres i oficios de la casa.

No nos detendremos en analizar la manera como los romanos consideraban la servidumbre i las razones en que se apoyaban para seguir en la práctica de tan bárbaro derecho. Solo trataremos la cuestion esclavitud en cuanto puede relacionarse con el asunto que nos ocupa.

Los derechos que el amo tenia sobre el siervo eran ilimitados: bastará decir que, despues de servirse de él, podia a voluntad abandonarlo de cualquiera manera por venta, donacion o permuta. En caso de falta, la lei concedia al amo la facultad de castigar al siervo aún con la muerte. Antonino Pio cohartó este derecho horrible de los amos, castigando como homicida a aquel que diese muerte a un siervo. Todos los bienes de éste tanto adquiridos como futuros pertenecian al amo sin escepcion alguna. En una palabra, el amo era dueño de la persona i bienes del siervo de un modo absoluto, como se puede ser de una máquina o de un animal cualquiera. El siervo a su vez, que nada tenia ni aún esperanzas, estaba obligado a obedecer ciegamente al amo desempeñando la obligacion, comision o trabajo que se le encomendase por duro, difícil o repugnante que fuera. Por los servicios prestados, el siervo no podia exigir nada del amo, ni aún la comida; todo debia esperarlo de la gracia de su señor. A mas de lo dicho el siervo estaba privado absolutamente de los derechos privativos de la ciudadanía romana, como era formar parte de los comicios, desempeñar las majistraturas, parecer en juicio, demandar, casarse, etc, etc.

Por último, siendo el siervo una verdadera cosa de su amo, estaba espuesto a las mismas contingencias de los seres inanimados o animados que carecen de razon.

Estos hombres máquinas, sin libertad, sin garantías, sin derechos, i aun sin esperanzas, eran los que labraban la tierra en tiempo de Bruto, César, Augusto i Costantino. I Roma, señora del mundo, llena de glorias i de grandezas, cuyo nombre pertenece al pasado, al presente i al porvenir, ha sido la que ha contado en su seno mayor número de esclavos; la que ha considerado al hombre como una mercadería vil; la que ha dictado leyes cada cual mas opresoras de la humanidad; la que ha condenado a los vencidos desgraciados a ser en el circo pasto de las fieras; la que ha hecho morir de hambre i de consuncion a los que por un pedazo de pan dejaban la vida en las minas i en el campo, por sacar las riquezas que habian de invertirse en orjías i en festines; i la que, por último, ha proclamado la libertad i al mismo tiempo la ha hecho morir entre sus manos!

El imperio romano, que al principio estuvo circunscrito a una pequeña comarca con límites estrechos, la victoria de sus armas lo estendió hasta los confines del mundo conocido. I Roma, bajo el dominio de los Césares, fué dueña del suelo de todas las naciones subyugadas. Estas tierras adquiridas por la conquista pertenecian al Estado, quién, reservando una parte como patrimonio de la república, cedía lo demas para las necesidades del culto. De aquí resultaba que la propiedad estaba esclusivamente vinculada en el fisco, en el clero i en las grandes familias romanas: en pos de éstas se encontraban los pequeños propietarios perdidos en medio de los grandes dominios. Pues bien, los campos de propiedad fiscal o se daban gratuitamente a los ciudadanos, o mediante un cánon anual: el Estado conservaba siempre el dominio que no podia prescribir. Estos arrendatarios o usufructuarios, cuya posesion estaba garantida por el pretor, gozaban de los mismos derechos que los dueños; así, les era permitido enajenar la propiedad por venta, donacion, herencia, etc, i por fin, una prescripcion indefinida les venia a conferir el pleno dominio. Este modo tan irregular de adquirir los bienes que en realidad pertenecian a todos, dió oríjen a las reiteradas exigencias de la plebe romana pidiendo la distribucion de los campos que pertenecian al Estado i que venian poseyendo las familias patricias, las senatorias,

las clases ricas i poderosas. De aquí esa lucha sangrienta que, por espacio de tantos años, la plebe sostuvo con el patriciado exigiendo la distribucion de los riquísimos campos que se habian dejado para alimentar al pobre i para atender a las necesidades urjentes de la República i que ahora solo servian para fomentar el lujo entre los nobles. El senado cedió al fin, logrando adormecer a la plebe con una condescendencia mas aparente que real.

La primera lei agraria de los romanos fué propuesta por el cónsul Spurio Casio Viscelino, hácia el año 268 de la fundacion de Roma. Este pidió que las tierras conquistadas se distribuyesen entre los plebeyos i los aliados de Roma. Acusado el autor de conspirar contra el órden público i de aspirar a la corona, al año siguiente compareció ante el pueblo i fué condenado a ser precipitado de la roca Tarpeya o a pagar una multa de 1000 ases con la pérdida de todos sus bienes. Sin embargo el senado, temeroso del pueblo que ya empezaba a conocer sus derechos, publicó la lei i para ejecutarla se crearon diez comisarios, cuya eleccion recayó en los cónsules quedando así paralizado el proyecto de Casio.

Licinio Scolon propuso otra, por los años 378 de la fundacion de Roma, determinando que ningun ciudadano pudiese poseer en lo sucesivo mas de quinientas yugadas de las tierras conquistadas, i que el exceso se distribuyera o arrendara por un precio muy módico a los pobres, dándoseles por lo ménos siete yugadas. Determinó tambien el número de esclavos i caballos que cada cual podria emplear en el cultivo de los campos. Esta lei quedó olvidada poco tiempo despues de su promulgacion por haber sido Licinio el primero que la violó.

Como el mal no se remediaba i los ricos eran siempre los que poseian las tierras conquistadas que se aumentaban de dia en dia, concibieron los Gracos la idea de reformar la lejislacion agraria.—Tiberio Graco pidió desde luego que se restableciese la lei de Licinio, que estaba en desuso, con algunas modificaciones; que a mas de las quinientas yugadas de tierra que cada ciudadano podia poseer, se le dejasen doscientas cincuenta mas por cada hijo varon. Viendo Tiberio que esta lei encontraba mucha oposicion en la aristocracia, pidió primero el restablecimiento de la lei de Licinio en todo su vigor, i, despues de haber conseguido la deposicion de su colega Octavio, se hizo elejir triunviro para la inmediata reparticion de las tierras. I para que a los pobres no les faltasen

medios con que cultivarlas, pidió tambien que se les entregara la rica herencia del rei de Pérgamo, administrada hasta entónces por el senado. Esta atrevida empresa, costó la vida a Tiberio i a su hermano Cayo; i al poco tiempo, los poderosos volvieron a ser los dueños de las tierras de los pobres, compradas a vil precio i a condicion de pagar cierta renta; condicion que no se realizó jamas. Así fué como terminó la obra de los Gracos.

Despues de la desaparicion de estos tribunos, la cuestion lei agraria pareció terminada. La plebe cansada ya de tanto luchar, buscó el lucro en las banderas de los ambiciosos que destrozaban la patria en los horrores de la guerra civil. Sin embargo el tribuno Servilio Rulo propuso como proyecto de lei que las tribus nombrasen diez tribunos, para que con el producto de todos los bienes incorporados al estado, fundasen colonias, distribuyendo el territorio entre los ciudadanos pobres. Combatido con enerjía este proyecto por Ciceron en tres arengas sucesivas, fué desechado. Cinco años despues Julio César propuso otra, concediendo tierras en Italia a los que tuviesen tres hijos varones, pero la plebe habia encontrado otro medio mas espedito de hacerse propietario combatiendo a las órdenes de ilustres jenerales (8).

A la caida del imperio, la sociedad romana se componia únicamente de dos clases de personas, los ricos que poseian inmensos dominios i los pobres que vejetaban en la miseria sin tener ocupacion ni trabajos de que mantenerse. La clase media habia desaparecido con la ruina del imperio. La agricultura casi aniquilada, estaba a cargo de los colonos libres i de los esclavos, que solo se diferenciaban en el nombre, i ambos mui poco de las bestias de carga. Los señores, dueños de propiedades, inmensas confiaban su administracion a cualquier esclavo o libertado favorito que ejercia sobre los trabajadores el despotismo soberbio i cruel del siervo que manda. Los colonos siempre sujetos a un cánon que aumentaba de dia en dia, se llenaban de deudas i, careciendo de un medio de hacer llegar sus quejas al señor, i aumentando la opresion, huian abandonando casa, campos i familia para ir a ponerse al servicio de otro. Evidentemente los esclavos eran mucho mas felices, puesto que al fin tenian segura la mantencion que el amo les daba a trueque de no perderlos. Sin embargo, estos mismos huian tambien al verse

(8) Enciclopedia Española de Derecho i Administracion.

diezmados por la refinada crueldad de sus infames cuidadores.

Como se comprenderá fácilmente, en aquella época de miseria i de trastornos políticos, los latrocinios i los asaltos eran mui frecuentes; así sucedia que los pequeños propietarios sin defensa de ninguna clase, puesto que por la lei les estaba prohibido el uso de armas, se veian en la dura alternativa, o de vender a un señor opulento o de dejar su campo inculto debiendo pagar siempre las pesadas contribuciones tan gravosas ya por la avaricia de los emperadores.

En aquella época memorable el estado de las personas fué desesperante en alto grado sobre todo el de la clase obrera; cuyos individuos preferian morir o militar bajo las órdenes de los bárbaros ántes que seguir en el dominio de los romanos.

Si tomamos en consideracion el carácter feroz que muchos historiadores, tal vez por error, han atribuido a los invasores del vasto imperio de los Césares, nada bueno debia esperar la humanidad de sus nuevos dominadores. La era que se iniciaba bajo auspicios tan funestos, como el Azote de Dios, solo podia prometer sangre i fuego i por do quiera ruina sin término. Sin embargo, la misma historia nos está comprobando lo contrario. Del medio de ese trastorno inmenso que la venida de los bárbaros del norte ocasionó en la sociedad romana, sobre todo en la clase rica i noble, surgieron reformas i resultados preciosos para el porvenir de las clases trabajadoras. Desde luego, la esclavitud perdió mucho de sus principios i de sus efectos: el esclavo fué suplantado por el siervo, especie de colono que participaba de servidumbre i de libertad, interesado en una parte de los frutos de la tierra, i que constituia ya una clase social con ciertos derechos i prerrogativas, pero que siempre permanecia bajo la dependencia de un señor. El antiguo esclavo o siervo de la gleba subsistia siempre, pero ya eran mui pocos los amos que a la vista del nuevo réjimen se atrevian a mantener en su exclusivo dominio hombres que ya conocian por lo ménos lo que era libertad.

Del carácter jermano esencialmente cazador, i por lo mismo mui guerrero, solo debian esperarse bienes notables en la agricultura, arte casi desconocido entre ellos. Lo primero que hicieron fué interesar al trabajador en los frutos que se sacasen de la tierra; con este sistema lograbán dos fines mui importantes aumentaban sus ri-

quezas, sin hacer mayores desembolsos en su explotación i hacian de esclavos serviles colonos laboriosos, interesados mas que nadie en sacar de su trabajo el mejor resultado posible, que al fin cedia en su propio beneficio.

Por otra parte, el desarrollo de la agricultura debia ser inmenso desde el momento que entre los pueblos germanos el campo, fuera de los beneficios, pertenecia a todos en comun; a diferencia de lo que sucedia en Roma en que era únicamente de los grandes señores.

Con las constituciones bárbaras apareció el feudalismo que existió durante la edad media i que vino a desaparecer en el siglo XV bajo el reinado de Luis XII.— Los primeros feudos se formaron de modos muy diversos. Un jefe de germanos libres se ponía a las órdenes de un jeneral con el objeto de emprender expediciones lejanas; despues de la conquista que recaía jeneralmente sobre las provincias del imperio, las tierras se consideraban comunes i cada uno de los expedicionarios tenia derecho a una porcion de terreno, mas o ménos grande segun el grado militar que tenia. De esta manera venia a establecerse una especie de dependencia ligada a la tierra entre un jeneral i subalternos enteramente libres. Otras veces estos mismos permanecian al lado del señor sin recompensa de ninguna clase; pero en aquellos tiempos esencialmente guerreros para mantenerse se veían al fin precisados a pedir al señor un pedazo de terreno, que se les daba con ciertas condiciones. A veces tambien el dueño de una pequeña propiedad desamparada i estéril, para librarla de usurpaciones i hostilidades, la ponía bajo la proteccion de un gran señor que se obligaba a defenderla, mediante ciertas concesiones que se le hacian.

El señor feudal era rei soberano de sus inmensas propiedades, dictaba leyes i administraba justicia. El vasallo estaba obligado a respetarlas, como se respetan las leyes de los grandes estados. Entre el señor i el vasallo existian derechos, garantías i obligaciones reciprocas que constituian la dependencia de unos i la proteccion del otro. El señor estaba obligado, si obligaciones pueden llamarse las manifestaciones de pura voluntad, en primer lugar, a guardar la integridad nacional, i de consiguiente, a declarar la guerra o aceptarla segun lo conveniente; a defender a sus vasallos de los latrocinios i hostilidades de los vecinos i por último a dirimir las contiendas que se suscitasen entre ellos, haciendo uso de la justicia i de la lei, o lo que es lo mismo de su soberana voluntad.

Las obligaciones del vasallo para con el señor eran muchas i mui gravosas. A mas de estarle severamente prohibido el ofender al señor en el cuerpo, a su mujer i a su hija, debian evitar que otros lo hicieran; no debia tampoco aconsejarle nada que redundase en su daño o en el de su honor; de la misma manera no podia poseer nada sin su permiso i consentimiento. Por el contrario era obligacion del vasallo aconsejar con lealtad el señor, dar fianza si éste estaba preso o endeudado, i sacarlo del peligro en medio de los combates.

Ademas de estos deberes, que pudieran llamarse morales, el vasallo estaba tambien obligado al *servicio*, a la *fé*, a la *justicia* i a los *subsidios*. El primero consistía, en hacer la guerra a su costa por un tiempo limitado o durante toda la campaña, segun el homenaje empeñado, dentro o fuera del feudo, ofensiva o defensivamente segun los pactos. Por la fé se obligaba el vasallo a servir al señor cuando iba a la corte o a los litijios, o cuando convocaba a los vasallos para celebrar consejo o administrar justicia. Por ésta se obligaba a reconocer su jurisdiccion i a no declinar de ella. Por último los subsidios en dinero o eran gratuitos i voluntarios o fijos: como cuando se tenia que pagar el rescate del señor que habia caido prisionero, o se casaba su hija primojénita, o armaba caballero alguno de sus hijos. Poco despues se introdujo otra clase de obligaciones. El vasallo estaba obligado a usar del molino, del horno, del lagar, etc., del señor pagando cierto derecho. El señor gozaba del derecho de *gran lucro*, como se llamaba, i que consistía en apoderarse de todos los bienes de aquel de sus vasallos que moria sin hijos i era una persona de condicion servil, o que participaba de libertad i de servidumbre. De la misma manera se hacia dueño de la herencia del que moria sin testar, sin confesarse o de muerte repentina. Al señor tocaba tambien la guarda de los hijos menores i el derecho de presentar marido a la heredera del feudo i el de obligarla a elejir. El que era *hombre de cuerpo* de un señor estaba obligado, a mas de los frutos de la tierra, a ciertos servicios personales. Una de las obligaciones mas gravosas para los vasallos era sin duda la caza del señor. Este derecho tan apreciado en aquellos tiempos i que el feudatario ejercia tan a menudo, pasando dias i semanas enteras en el campo, era una verdadera ruina para los intereses del colono. Las cacerías organizadas con toda la pompa acostumbrada se componian de una infinidad de

pajes, sub-pajes, gobernadores, criados, monteros, llevando un verdadero séquito de galgos, lebreles, perros, sabuesos, falderos, podencos, etc., etc.—I esta comitiva inmensa con el cazador a su cabeza, i en persecucion muchas veces de una liebre, de un ciervo o de un javalí, destruía impunemente las viñas ya maduras, las mieses, las arboledas, los cercados, las praderas, etc., ocasionando así pérdidas irreparables para el pobre colono, que no podia recuperar sino a fuerza de trabajo i de lágrimas: i, ¡desgraciado de aquel que por libertarse de este mal se hubiese atrevido a dar muerte a uno solo de los animales de la caza!

Por último, a mas de las obligaciones enumeradas, pesaban sobre el vasallo, como si las anteriores fueran pocas, otro sin número de prestaciones, deberes, ofrendas, derechos cada cual mas infame, mas vejatorio, mas ridículo, humillante, escandaloso, incomprensible i que sería por demas hacer mencion de ellos. Creemos que con lo dicho se podrá formar una idea mui cabal de lo que era el vasallo al lado de su despótico señor (9).

Terminaremos este punto haciendo notar que bajo el régimen feudal los trabajadores del campo mejoraron de condicion relativamente a lo que sucedía primero entre los griegos i despues entre los romanos. Los bárbaros hicieron del esclavo un siervo de la tierra, un villano obligado a cultivar el campo i, si era necesario, a morir por el señor; pero al fin, era un hombre, que quedaba dueño de sí mismo tan luego como pagaba el tributo por pesado i caprichoso que fuera. Aún la prohibicion que tenía el vasallo de enajenar el feudo sin el beneplácito del señor, era una ventaja sobre el antiguo sistema. El pequeño propietario que invertía todo su trabajo en fecundizar la tierra que poseia, podia vivir seguro de que jamas sería despojado de su único patrimonio i que a su muerte pasaría íntegro a sus herederos.

Por otra parte el feudalismo fomentó el espíritu de asociacion haciendo de cada feudo una sociedad independiente i tiránica, si se quiere, pero que al fin formaba un centro de union con los mismos derechos i con las mismas obligaciones i de consiguiente con el mismo porvenir. Al reves de lo que pasaba entre los romanos, que todos abandonaban los campos buscando el bienestar en las grandes ciudades, el feudalismo se estendió

(9) César Cantu, *Historia Universal*.

por todas partes, cultivó territorios inmensos i formó infinitos centros de poblacion.

A principios de la edad moderna el feudalismo desapareció en fuerza de los repetidos golpes que desde tiempo atras venia recibiendo, tanto de los reyes que veian en los señores, los mayores obstáculos para el libre ejercicio de su poder soberano, como del mismo pueblo que poco poseia i que se sentia ajado i embrutecido. Bajo un réjimen, como el que acabamos de ver, era imposible la consolidacion de los estados libres e independientes. La esfera de accion de los gobiernos, a mas de ser ya mui pequeña, se hallaba constantemente embarazada, con las facultades i fueros de los señores feudales, que no se encontraban en disposicion de ceder nada de lo que les pertenecía aún cuando de ello dependiera la salud i tranquilidad pública. Las armas era lo único que decidia las cuestiones que se suscitaban entre el rei i sus nobles señores. Miéntras tanto el pueblo descendia cada vez mas a la miseria a medida que los señores refinaban su nobleza acumulando grandes tesoros. De aquí esa distancia inmensa entre ambas clases, i tambien esa ira sorda, pero desesperante, que roia las entrañas del pueblo i que, desbordándose al fin, dió por resultado un verdadero cambio social.

En la época moderna la historia del campesino es mui sencilla. Igualado a las demas clases sociales en cuanto a la lei, su felicidad ha estado precisamente unida a la suerte de la patria. Los trastornos políticos que han afectado a la una, determinando sus períodos de tranquilidad i de desgracia han influido tambien en sus hijos. Sin embargo de la sabiduría de los gobiernos que han rejido los destinos de los diferentes estados de la civilizada Europa ha dependido muchas veces el bienestar de aquella clase social. En los cálculos de los políticos la suerte del trabajador ocupa un lugar preferente, i ya se han visto funestos resultados cuando se ha desatendido por intereses de otro jénero.

Como un ejemplo de lo que puede esperar el campesino de sus gobernantes, debemos hacer mencion en esta parte, tanto del paternal reinado de Luis XII, como del de Enrique IV i de los ministros Sully, Richelieu i Colbert; todos grandes hombres que hicieron mucho por la felicidad de su pais i que emplearon la mayor parte de sus desvelos en mejorar la suerte del trabajador. Luis XII, despues de dar al feudalismo el último golpe, dirijió toda su

atención a la agricultura, concediendo gracias i prerrogativas a los que se dedicaban a este arte i suprimiendo muchas de las gabelas i obligaciones inútiles que pesaban sobre ellos. Enrique IV hizo lo mismo i su gran ministro Sully, que la Francia jamas olvidará, dedicó su vida al cuidado de los intereses del pueblo, restableciendo el órden i aumentando por medio de sabias medidas el poder productivo tan abatido entónces. Sus deseos principales fueron siempre aliviar al pueblo, repartiendo el impuesto de la manera ménos desigual posible i entre el mayor número de ciudadanos. Aumentó considerablemente la riqueza de la Francia, i con ella el desarrollo de la agricultura i de toda la industria, obligando a los nobles a invertir sus entradas en el cultivo de las tierras que poseian, en lugar de desbaratarlas en lujo i en intrigas.

Richelieu, completó gloriosamente la obra principia-da por su predecesor, llevando a cabo muchas de las medidas económico-sociales que Enrique IV tenia sobre la Europa. Niveló las grandes existencias moviliarias en provecho de las diversas fracciones de la clase media; libertó las propiedades plebeyas de los fideicomisos i demas contratos rurales i obligaciones con que las habian gravado las lejislaciones antiguas; dificultó la vinculacion del suelo en manos de los eclesiásticos; i por último, una severa disciplina en el ejército afianzó en los campos una seguridad que jamas habian tenido.

Colbert, tambien supo emplear su talento i sus virtudes en beneficio de las clases trabajadoras. Uno de sus principales actos fué quitar a los nobles muchas de las inmunidades de que gozaban i que hacian tan gravoso el impuesto para los demas. (10)

Hasta la revolucion del 93 los caprichos de los monarcas mantuvieron fluctuante la suerte de los campesinos, siendo precaria o feliz segun el estado en que se encontraban las relaciones con los demas estados i segun la moralidad de la corte.—Desde aquella fecha hasta nuestros dias la suerte de los trabajadores del campo sigue la corriente del siglo.

Veamos ahora lo que ha sucedido en América.

(10) *Journal des Economistes*, tom. 14.

II.

Cuando los primeros europeos vinieron a América, llamó mucho su atención la variedad de costumbres de las numerosas tribus que poblaban el continente. Esa diversidad de costumbres revelaba por sí sola el verdadero estado en que se encontraban los tribus en los diversos ramos de la industria. La agricultura entre ellos era quizá, hablando jeneralmente, el que mas progreso demostraba. Indispensable para la vida marca siempre los primeros pasos del hombre i desarrolla su intelijencia por la necesidad.

En América solo habia dos grandes pueblos en la época de la conquista que, por su grande estension, riqueza, i su réjimen interior i exterior llamaron especialmente la atención de los descubridores:—Méjico i el Perú.

El primero de éstos era un imperio poderoso, su estension era vasta, sus terrenos fértiles, sus montañas ricas i su flora la mas variada i hermosa del mundo. Causaba admiracion a los españoles observar a cada momento i por do quiera en ese territorio privilegiado por la Providencia, bosques seculares cubiertos de frondosos árboles i de cuantos productos suministra la naturaleza. Esos bosques les proporcionaron maderas i útiles para fabricar las primeras naves que los europeos hicieron en América i en las que el soberano de Méjico se paseó lleno de asombro junto con los mismos hombres que bien pronto le arrebataron el trono i la vida. Esos mismos bosques suministraron tambien a los conquistadores sus preciosos frutos en la época, en que precisados a hacer la guerra i preocupados con

la idea de obtener grandes riquezas en poco tiempo, ni tenían el tiempo necesario, ni podían dedicarse al cultivo de la tierra, cuyos productos son lentos i en pequeña escala para lo que ellos ambicionaban. En Méjico es cierto, no se conocia el uso de los metales aplicado a las herramientas de la agricultura; sin embargo se conocia una especie de liga de cobre i estaño con que los indios fabricaban sus armas i probablemente sus herramientas de labranza. El algodón i la lana de los animales se aprovechaba en tejidos finísimos que llamaron la atención de las cortes europeas. En la manutencion no habia la variedad que hoy se nota, sin embargo, se encontraba delicadeza i gusto. Se comia la carne i legumbres que se cultivaban por métodos especiales, i del maiz i de la pita se sacaban buenos licores que tenían un jeneral consumo entre los habitantes. La autoridad civil i la relijiosa protegian a los agricultores. Las contribuciones se pagaban jeneralmente en productos de la tierra. En el cultivo de ésta se empleaban tanto los hombres, como las mujeres, pero habia un constante cuidado en la distribucion de las faenas: las mas pesadas tocaban a los hombres i las menos a las mujeres. Los ancianos estaban exhimidos del trabajo.

La condicion del agricultor era por otra parte muy considerada. En los templos habia dioses tutelares de ella, i en las grandes festividades distinciones especiales para los mejores agricultores (1).

En el Perú la agricultura tenia aun mas importancia. Diversas vías de comunicacion facilitaban las transacciones i una constante intervencion de los monarcas producian saludables efectos. Esa intervencion principiaba con la reparticion de las tierras i concluia con la distribucion de los productos entre los habitantes.

Sabido es como se hacia la distribucion de las tierras. En el territorio de cada provincia se reservaban tres partes: una cuyo producto se destinaba al monarca, otra al culto divino i la otra al servicio público de la misma provincia. Todos los demas terrenos se dividian por cabeza entre los habitantes, tomando en cuenta en cada distribucion el aumento o disminucion de la familia i sus necesidades.

Es cierto que semejante sistema, lejos de consolidar la propiedad raiz, quitaba hasta la verdadera idea de ella,

(1) Prescott. *Conquista de Méjico*.

i por consiguiente, el amor natural que el hombre tiene para conservar i mejorar lo que le pertenece. Sin embargo, ello se salvaba hasta cierto punto, dando cada año a las familias el mismo terreno que les tocara en la distribucion anterior, aumentado o disminuido segun sus necesidades lo habian sido o nó.

Veamos ahora la condicion de los agricultores. El monarca i todas las personas de su familia, los empleados públicos i los sacerdotes estaban esceptuados del trabajo. Esto, sin embargo, no quiere decir que, por no dedicarse a la agricultura las clases mas elevadas de la sociedad, ella fuese considerada en ménos por esas mismas clases. Por el contrario, el monarca estimulaba a los agricultores con premios que asignaba personalmente a los que se distinguian por su laboriosidad e intelijencia; i las leyes castigaban severamente a los ociosos. A mas, el pueblo trabajaba primero las tierras destinadas al culto, en seguida las de los ancianos, viudas, enfermos, soldados i empleados, despues cada cual las suyas i por último las del soberano. Comisiones especiales vijilaban por todas partes, dando cuenta de sus observaciones

La esquilma del ganado i los tejidos que se hacian con la lana estaban a cargo de las mujeres. Distribuido el material por empleados especiales entre todas las familias del pais, éstas se ocupaban en tejer desde luego los vestidos necesarios para ellas mismas i despues los que habia menester el monarca i las personas de su familia.

Los sobrantes, tanto en productos de la tierra, como en manufacturas, se guardaban en almacenes públicos i se distribuian a los necesitados (2).

Esto era un sistema completo de autoridad, pero de una autoridad sabia, política i paternal que aseguraba el bienestar de los pueblos del Perú, dándoles lo necesario para la vida i desarrollando en ellos hábitos firmes de trabajo i de virtud, i que, al propio tiempo cimentaba sobre bases tan sólidas el poder de los Incas i la tranquilidad pública.

En el resto de la América, la agricultura tenia tambien su importancia relativa. Cuando a fines del siglo XV i a principios del XVI llegaron al Nuevo Mundo los aventureros que en pocos años consiguieron enseñorearse de él, hallaron por do quiera, esceptuando Méjico i el

(2) Prescott. *Conquista del Perú*

Perú, vastísimas llanuras, donde no se oía otra cosa que el silvido del viento, el canto de las aves i el grito de los animales que se alternaban i confundían con el ruido formado por los ríos i los torrentes que bañaban esas hermosísimas llanuras. Era extraño para ellos no percibir el bullicio de las grandes poblaciones, ni ver al obrero en la fragua, en el banco, en el labor de la industria. En las costas no aparecían bajeles, ni edificios. En uno que otro paraje apénas hallaron unas cuantas chozas que por cierto no constituían de manera alguna un centro de comercio o industria.

Poblada la América por una multitud de tribus nómades las unas, fijas mui pocas i antropófagas algunas, no podia suceder de otra manera. La industria estaba en mantillas i la indolencia natural de individuos que habitaban un territorio rico i feraz que les suministraba sin trabajo lo que necesitaban para la vida, impedía que se desarrollara la agricultura.

A mas, una tribu era casi siempre enemiga de la vecina i, en continua lucha, no se dejaban recíprocamente el tiempo, ni la seguridad necesarias para ocuparse de otra cosa que de la guerra. Por otra parte, el indio se ocupaba principalmente de la caza i de la pesca i no conocía el uso de los metales, ni el de los animales domésticos. En mui pocas partes se sembraba i en el territorio del Paraguai, Brasil i Uruguai se ignoraba completamente esta importante operacion. Entre las tribus del norte donde mas desarrollado se encontraba el cultivo de la tierra, los sistemas variaban mucho. Habia pueblos donde se planteaban sistemas regulares que mui poco se diferenciaban de los usados en Europa en la misma época; donde se desecaban las vegas i los pantanos, se sembraba i cosechaba con regularidad i se mantenían algunas vías de comunicacion: aun habia fiestas públicas para los agricultores, estimulando así a las personas que se dedicaban a tareas tan importantes. Pero en el resto del continente todo se hallaba en el mas grande atraso i los mas pobres eran los que únicamente se dedicaban a la tierra, llegando a emplear sistemas tan atrasados i de tan poco ingenio, que basta enunciarlos para que se comprenda la poca jeneralidad de su aplicacion i los tristes resultados que producian. Los Abnáquis, por ejemplo, abrian la tierra con una pequeña estaca, ponían una semilla i despues la tapaban con la misma tierra.

Dirijida cada tribu por un jefe o cacique sin ins-

truccion, que carecia de fondos públicos con que atender a las necesidades del pueblo, la accion administrativa de mejoras i su influjo eran nulos.

Los conquistadores europeos vinieron a cambiar tal estado de cosas. Los españoles, portugueses, ingleses, franceses i holandeses fundaron sucesivamente colonias mas o ménos importantes, à las cuales trasportaron los adelantos i las mejoras de sus respectivos paises. Sin embargo, esto no se operó desde el principio, porque, ocupados en atrevidas espediciones i en grandes i continuas funciones de armas, les fué preciso conquistar el suelo que pisaron ántes de plantear en él las industrias de la patria. Puntos hubo sin embargo, donde el misionero católico, sin mas armas que el evangelio, penetró entre los salvajes i, al propio tiempo que les enseñaba las verdades de la religion divina a que pertenecia, les daba a comprender los beneficios de la civilizacion, les revelaba sus secretos i, dándoles él mismo el ejemplo, los hacía ora romper la tierra con el arado, ora levantar una casa mas cómoda, segura i saludable que las tristísimas chozas que hasta entónces habian tenido. Esto sucedió en el Paraguai i en varias tribus del Brasil.

Durante esa época hubo tambien diferencias notables en la condicion de los individuos. Los españoles, estimulados incesantemente por la idea de obtener grandes riquezas, dieron preferencia al trabajo de las minas i en ellos hicieron perecer a millares de infelices americanos en tareas abrumadoras a que no estaban acostumbrados. La agricultura se descuidó en gran manera, i la distraccion i falta de brazos diéron oríjen a calamidades sufridas tanto por los conquistadores, como por los conquistados. El hambre hizo sentir sus terribles efectos.

Fuera de esta circunstancia los españoles ejercieron el mas odioso monopolio sobre el comercio. Prohibieron absolutamente la importacion i esportacion en las colonias, i llevaron las cosas hasta el punto de que hubo un tiempo en que solo de Sevilla o Cádiz se podia comerciar con la América. En 1765 don Cárlos III abrió por primera vez los demás puertos de la Península i permitió a sus súbditos establecer relaciones comerciales con el Nuevo Mundo.

Tal estado de cosas no podia por ménos de ser perjudicial a la agricultura. Pero hubo medidas que no

tuvieron otro objeto que ponerles trabas especiales con el fin de separar de ella los brazos que la ambicion necesitaba llevar al trabajo de las minas. Se llegó a prohibir en las colonias el cultivo del vino i del aceite, la fabricacion de diversas manufacturas que podian traerse de España i se fué mas léjos todavia hasta crear las *encomiendas*, por las cuales cada español tenia cierto número de esclavos americanos que destinaba a las faenas mineras i a su servicio como bestias de carga.

¡Cuán diferente es la conducta de los franceses en América! cuánto no les debe el Canadá, cuánto la Luisiana! Al propio tiempo que tomaban posesion de esas comarcas, ilustraban a sus habitantes i mejoraban su condicion.

Vino despues la época de la independendencia. A los pueblos oprimidos i esclavos sucedieron pueblos libres, llenos de virilidad i de enerjía. Los puertos de la América se abrieron a todas las naciones i millares de extranjeros se apresuraron a ocurrir con su industria i su comercio. Nuevas poblaciones se levantaron como por encanto, la libertad se estableció en ellas i un inmenso porvenir se abrió al continente de Colon.

Los nuevos paises procuraron su engrandecimiento, el de las artes i el de la industria, creando por do quiera nuevos puertos i abriendo al comercio del mundo aquellos que una mal entendida avariciã habia hecho tener cerrados a los españoles. La emigracion extranjera afluyó de todas partes, i las nacientes repúblicas recibieron un jérmen de progreso que en unos pocos años las hizo cambiar de tal modo, que en el dia apenas se diferencian relativamente de los paises mas adelantados del mundo.

Por la rápida ojeada que precede se comprenderá fácilmente, que con la venida de los europeos a la América, el arte agrícola conocido principalmente en Méjico i el Perú, adelantó muchísimo en fuerza de los instrumentos i de los nuevos procedimientos que aquellos empleaban. A una agricultura atrasada, poco productiva, circunscrita a un círculo mui estrecho, sucedieron métodos perfeccionados de explotacion, que, empleados en grande escala, daban resultados brillantes i hacian conocer la riqueza i feracidad de los terrenos vírjenes del Nuevo Mundo. Con los resultados obtenidos i con las riquezas alcanzadas, era lójico esperar que los bienes acarreados por los europeos a la tierra que acababan de descubrir,

se trasmitiesen tambien a los americanos i especialmente a aquellos que con sus brazos daban vitalidad a aquella industria muerta i desconocida hasta entónces. I sin embargo, sucedió todo lo contrario. La conquista llevada por todas partes a sangre i fuego terminó con la distribución de las tierras i con la repartición de sus habitantes. A esa raza libre, soberana e independiente que poco ha cantaba en las selvas i en los bosques las proezas de sus mayores, las virtudes de sus ancianos, las hazañas de los guerreros i de los cazadores, que elevaba himnos al Sol i a los Manítús, que celebraba fiestas en honor de la agricultura, de la guerra i de la caza; sucedió otra de siervos miserables i envilecidos que despues de haber peleado inútilmente por su libertad i por su patria, sucumbieron a millares bajo los golpes de las máquinas de guerra i del número de sus conquistadores.

La era iniciada con las glorias de Colon, terminó con la ruina de dos imperios poderosos i con la opresion de una raza inmensa de hombres libres.

Los americanos descuidados en su misma felicidad, sin otra autoridad que la de los hijos del Sol, dueños de un territorio cuyos horizontes terminaban donde el cielo se une con el océano, sin privaciones i sin necesidades, pasaron a ser esclavos de sus nuevos señores, que desapiadadamente los hacían trabajar en las minas i en el campo, en ese campo que poco ha les pertenecía i era su delicia i entónces un verdadero potro de sufrimientos. ¡Qué contraste! miéntras la tierra recibia mejoras i adelantos, los que la explotaban con sus brazos eran castigados con crueldad despues de haber perdido todo hasta la libertad!

Pues bien, este sistema planteado entónces se ha perpetuado hasta nosotros i se perpetuará hasta que los gobiernos que se titulan liberales dicten leyes que coharten los avances de la avaricia i de la tiranía.

Durante el coloniaje no nos debe sorprender el dominio de la raza blanca o europea i la obediencia de la raza roja o india, al fin todo era resultado de la fuerza, constituida en derecho por las concesiones hechas por la corona a los conquistadores. En la independencía ese derecho bárbaro no tiene razon de ser. La libertad consignada en la carta fundamental de todos los países americanos i otorgada a todos los que pisan su suelo, es una garantía poderosa para las clases sociales; a lo ménos así lo creen todos sus habitantes. Sin embargo,

esa libertad escrita i reconocida, es una palabra muerta i sin sentido para aquellos que con sus brazos obtienen los productos de la tierra. En Chile este principio anómalo está reconocido i tolerado tácitamente como lo probaremos en el curso de esta memoria.

Los siglos han pasado unos en pos de otros; las naciones todas se han conmovido por la guerra o por las revoluciones; las jeneraciones han desaparecido; las ciencias i las artes han adelantado, i la civilizacion que todo lo varia, que todo lo mejora i que va a todas partes, avanza cada dia de una manera asombrosa. Solo el inquilino permanece estacionario fuera de la influencia de esa palanca poderosa de los tiempos. La tierra cultivada por el indio en tiempo de la conquista, lo fué por el mestizo en la colonia i lo es ahora por el inquilino su descendiente. Lo mismo ha sucedido con sus señores, el poder como las tierras i las *encomiendas* se han transmitido de padres a hijos: i sea por esta misma trasmision, que respecto de las personas debió cesar con la independencia, sea por ignorancia o por mala fé o sea por otros motivos, lo cierto es que los unos mandan como apoyados en un derecho i los otros obedecen ciegamente. El precepto constitucional no tiene valor alguno.

III.

Es llegado el caso de que me contraiga a Chile. El aspecto de esta faja de tierra colocada al sur de la América meridional i entre los Andes i el Pacífico, revela por todas partes que la agricultura i la minería son sus verdaderas fuentes de riqueza. En los valles, en las colinas, en los montes i en las selvas diseminadas por todo el territorio, el hombre encuentra los elementos que puede necesitar en la explotación de la misma tierra que las produce. Los innumerables rios i riachuelos sabiamente colocados por la Providencia dan vitalidad i hermosura a esa importante industria que sin ellos no existiría.

La latitud misma del territorio i de consiguiente la carencia de rios i de lluvias hace que en las provincias del norte la agricultura esté mui perfeccionada, principalmente en Atacama i Coquimbo. I si el suelo de estas provincias está desprovisto de las bellísimas galas de la naturaleza, pues el cultivo se reduce a mui estrechos límites, en recompensa las entrañas de la tierra poseen minerales, cuya riqueza sorprendería si no existiese Chañarcillo, Tres Puntas, Carrizal i Tamaya. En el espacio comprendido entre el Choapa i las márgenes del Imperial, es donde la agricultura es verdaderamente conocida i explotada i donde tambien ha recibido mejoras i adelantos. Mas al sur el campo desaparece debajo de los bosques i de las selvas impenetrables, de tal manera que la feracidad misma del terreno viene a ser el mayor enemigo del agricultor.

Dividido así el territorio en tres zonas perfectamente bien deslindadas, es fácil concebir el estado de nuestra agricultura. En la rejion del norte donde el agua para regar i aún para beber es tan escasa, no puede por ménos que explotarse el campo en una escala mui reducida. El hombre ahí, no puede ir mas allá de lo que la naturaleza le permite por mui grandes que sean sus esfuerzos. Las funciones del campesino en Atacama i Coquimbo, se reducen a sacar de la tierra el forraje necesario para la manutencion de las bestias ocupadas en las faenas de los minerales. Sin embargo, en esta última provincia los hacendados hacen siembras, particularmente de cebada, que dan resultados mui regulares. En estas provincias esencialmente mineras, la mayor parte de la jente pobre, la jente de trabajo, se ocupa en las faenas de minas; otros, que son pequeños propietarios, se dedican al *pirquineo* i las demas al campo bajo el nombre de inquilinos. Este inquilino, como todos los sirvientes domésticos, desempeña todas las obligaciones del fundo por un sueldo mensual i por un rancho que se le dá para que viva. La suerte de esta jente no será mui lisonjera si se quiere, pero a lo ménos tiene un porvenir, una esperanza, como la tienen todos los que reciben periódicamente un salario, sobre todo allí donde la fortuna puede estar tan cerca del que la persigue.

Así como las provincias del norte son esencialmente mineras, las que ocupan la rejion media del territorio son esencialmente agricultoras. El campo en ellas es la verdadera riqueza i único porvenir, i por esta razon se explota en grande escala i en todo sentido dando ocupacion a millares de brazos. Fuera de los centros de poblacion, los habitantes de esta comarca inmensa, viven desparramados por los campos formando dos clases diferentes: propietarios e inquilinos. Estos son los verdaderos inquilinos que forman una clase numerosa i cuya suerte es digna de atencion i de estudio.

En las provincias del sur la agricultura está circunscrita a un número mui reducido de plantaciones i siembras. La excesiva cantidad de lluvias por una parte i los tupidos bosques por otra que cubren el territorio, impiden la explotacion en grande escala. Jeneralmente el resultado de las siembras i plantaciones no guarda relacion con los costos que se hacen para preparar el terreno quemando bosques i destroncando despues la tierra que ha de recibir la semilla. La misma imposibilidad en que

se encuentran los propietarios de obtener de sus fundos otros productos que excelentes maderas de construccion, hace que todos los trabajos los ejecute por medio de peones que viven fuera del fundo i que como él son por lo jeneral pequeños propietarios. Esto unido al poco valor de los terrenos que están al alcance aún de los mas pobres, coloca al obrero en aptitud de trabajar para otro, i al mismo tiempo poder ser propietario, es decir, desempeña el papel de nuestros inquilinos, pero bajo condiciones mui diversas.

Existen, pues, en la República tres clases de inquilinos o individuos que se dedican a las faenas de la agricultura: unos que son mui semejantes a los sirvientes domésticos i que residen en las provincias del norte; otros, los verdaderos inquilinos, que participan de libertad i de servidumbre; i por último los del sur, que aún cuando desempeñan obligaciones mui parecidas a la de los verdaderos inquilinos, son pequeños propietarios enteramente dueños de sus acciones.

A mas de esta division bastante notable, puede aún hacerse otra, no tan sensible, ni primordial como la anterior, pero que demuestra de una manera patente la triste condición de los trabajadores del campo. Tal es la que existe entre los inquilinos que habitan en haciendas de cordillera i aquellos que residen en hacienda de costa. Entre unos i otros hai diferencias notables en las obligaciones, en el modo como se les remuneran los servicios que prestan, en las concesiones que les hace el patron, en la manera de vivir, etc. Basta haber visitado alguna vez la posesion de unos i otros, para ver en el acto la miseria en que viven los inquilinos de la costa (*costinos* como se les llama vulgarmente), miseria que espanta i que conmueve, i el estado de felicidad en que relativamente se encuentran los inquilinos del interior.

Con estos datos, creemos que no nos será mui difícil estudiar la condicion en que se encuentra, despues de tantos progresos, la jente destinada a los trabajos del campo, los inquilinos; i ver si es posible mejorarla.

IV.

Aquellos que por fortuna o por desgracia han tenido la suerte de nacer de padres pobres que solo cuentan con lo necesario para mantener a sus hijos durante la menor edad; aquellos que carecen de bienes i no poseen profesion, arte, ni oficio de que subsistir; i aquellos, por último, que ni sus méritos, ni su edad, ni sus enfermedades o dolencias los hacen acreedores a la asistencia de la caridad pública; todos ellos están condenados a trabajar, a buscar por do quiera su alimento, so pena de ser víctimas de las crueldades del hambre. Esta verdad es tan antigua como el mundo, i tan conocida, como son las necesidades que el hombre siente desde la cuna hasta el sepulcro. Fuera del círculo eterno de la conservacion propia, el hombre es enteramente libre, para adquirir mas o ménos de lo necesario para su existencia, eso depende de las condiciones en que vive.

Desde luego, podemos colocar al individuo en dos estados diferentes, salvaje i civilizado. Como salvaje i bajo un clima benigno, su trabajo puede reducirse a buscar frutas silvestres o raices de árboles que satisfagan su hambre; en lo demas puede seguir la naturaleza o las inclinaciones de su instinto, siendo él solo el único responsable de sus actos. Como civilizado la cuestion es diferente: el individuo por el hecho solo de formar parte de una reunion de hombres, ya no es libre dueño de sus actos, por precision tiene que someterse a voluntad ajena i su existencia no se concibe sin el trabajo. En ambos casos, puede decirse, que las condiciones de la vida animal son idénti-

cas i que aparentemente es mas dura la existencia del hombre bajo el punto de vista social, que suponiéndolo en los montes i en las selvas. Al lado de las grandes ventajas que se reportan de la cooperacion social, desaparece la pena que pudiera causar la carencia de esa libertad del salvaje que muchos envidian. ¿Qué importa que el hombre trabaje e invente para sí i para la comodidad de sus semejantes, cuando sabe mui bien que todos trabajan e inventan para él?

Lo que debe procurar un individuo que vive en una sociedad medianamente ilustrada i que tiene en vista su felicidad i la de su patria, es tratar de adquirir con el menor esfuerzo posible todos los objetos que le sean necesarios, sin esperar jamas que otro se los suministre. Quien, por desidia, falta de medios o por otros motivos, se entrega a la ociosidad abandonando al acaso su porvenir, comete un verdadero crimen, cuyas consecuencias no se dejan esperar mucho tiempo. No son las clases sociales aisladas, ni cada individuo por sí, los que deben atender a la satisfaccion de aquellas necesidades jenerales inherentes a las naciones i a los pueblos, la sociedad misma, personificada en el gobierno de cada país i que tiene cifrada su felicidad en la cooperacion de sus miembros, es la encargada directamente de repartir con justicia i equidad las cargas i los beneficios, consolidando la paz i la tranquilidad de las familias i desterrando los jérmenes de discordia que pudiesen orijinarse en perjuicio de la comunidad, dejando a cada cual en el gozo de la libertad que relativamente le corresponde. Las clases pobres i principalmente las que están entregados a trabajos duros i pesados, como el de las minas i el de la agricultura, i los individuos que viven desamparados sin apoyo de ningúnero, tienen perfecto derecho a recabar la proteccion del gobierno, cuando por falta de garantías i de medios suficientes se hallan estacionarias fuera del alcance de los adelantos de la civilizacion.

Veamos ahora hasta qué punto son aplicables a Chile i particularmente a nuestro sistema de inquilinaje los principios que dejamos sentados. Examinemos primeramente sus ventajas i despues nos poseionaremos de sus defectos i mas notables inconvenientes.

Ya en otra parte hemos hecho ver quien es patron i quien inquilino con relacion a los trabajos del campo; estudiemos ahora las ventajas que tanto el patron como el inquilino i en jeneral la agricultura reportan del

actual sistema planteado en tiempo de la conquista i perpetuado hasta nosotros. Con respecto al patron las ventajas son notorias: en primer lugar, estando completa la dotacion de inquilinos de una hacienda cualquiera, el patron cuenta con el número de brazos suficientes para emprender todos los trabajos ordinarios del fundo, salvo el caso en que el patron persiguiendo mayor lucro, aumente considerablemente las siembras o dé otro jiro a la explotacion de terrenos no cultivados, pues entónces tiene que echar mano de peones sueltos. En segundo lugar: baratura de trabajos. Efectivamente, mediante ciertas concesiones que el patron hace, el inquilino está obligado a ejecutar ciertos trabajos de balde i otros remunerados, pero con una remuneracion que no está espuesta, como todas, a la alza i baja de la concurrencia; casi siempre el salario del inquilino es fijo o depende de la conciencia, del capricho o de la avaricia del patron. A lo que debemos agregar que, en muchos fundos del sur, el patron goza tambien de la gran prerrogativa de pagar a sus peones en especies en lugar de dinero. Otra ventaja bastante útil del actual sistema, es la guarda o vijilancia que los inquilinos deben hacer en la hacienda en que viven de todo el espacio de terreno que está contiguo a su posesion i de todas las cosas comprendidas en él, como son cercas, acequias, árboles, etc.

Fuera de estas ventajas insignificantes al lado de los graves inconvenientes del actual sistema, el patron goza de otras muchas prerrogativas que pudieran llamarse morales i que, a primera vista no aparecen, pero que en realidad existen. De todas ellas trataremos mas adelante. Desde luego lo que conviene para nuestro asunto es concretarnos a estudiar la suerte de los inquilinos tal como se encuentran desparramados por todo el suelo de la República.

En otros tiempos la tierra fué cultivada por los esclavos i por los siervos de la gleba, ahora lo es entre nosotros por los inquilinos, que, a decir verdad, tienen muchos puntos de semejanza. Si nuestros inquilinos han nacido en un pais cuya Carta fundamental condena la esclavitud, i de consiguiente los patrones no tienen, como los antiguos amos, ningun derecho peculiar sobre los inquilinos, en recompensa, siguen prácticas tan punibles, ejecutan actos tan monstruosos, que por precision se tiene que reconocer que aquel bárbaro derecho ha desaparecido de las ciudades, es cierto, pero ha quedado existente en los

campos. ¿Qué son sino actos de servilismo los que ejecuta el inquilino cuando sirve al patron, cuando labra el campo, cuando se le manda que ejercite sus derechos de hombre libre i cuando por último se le arroja de la hacienda talvez por un capricho? Verdad es que el inquilino no se llama siervo, i sin embargo, como siervo es azotado por el patron; como siervo se le queman los ranchos en que vive, porque ha tenido la torpeza de irritar al señor i no ha abandonado tan pronto el hogar; como siervo se le hace trabajar de balde mas allá de lo equitativo, i como siervo, en fin, tiene que soportar todos los caprichos i todas las majaderías del patron. Mucho podríamos decir a este respecto, mucho que por desgracia ha sucedido i sucede en nuestras haciendas, pero hai cosas que mas vale callarlas, que publicarlas; sobre todo son hechos que existen en la conciencia, tanto de los que son dueños de fundos de campo, como en la de los que no poseen ni una pulgada de terreno.

La semejanza es aún mas exacta respecto de los antiguos vasallos de los señores feudales. El inquilino se pone al servicio de un hacendado cualquiera por tener un rancho en que vivir i un pedazo de terreno en que sembrar, i tambien buscando el apoyo moral i material de un patron tan importante en las cuestiones con la justicia i con el gobierno. Por estas ligeras concesiones el inquilino se obliga a servir de balde en ciertos trabajos del fundo, a dar un peon siempre que la hacienda lo exija, a ejecutar todos los mandados que se le encomienden por léjos i dificiles que parezcan, i, en una palabra, hacer todo aquello que el patron le indique de cualquier jénero que sea.

Estas obligaciones no son las únicas de nuestros inquilinos, son tantas i tan variadas, como haciendas i fundos se encuentran en el territorio. En unos se exige a los inquilinos que no puedan contraer matrimonio sin el consentimiento del patron; en otros se les priva de la facultad de requerir a otros judicialmente sin el mismo consentimiento; en otros los inquilinos deben comprar todo lo que necesiten en el despacho de la hacienda, so pena de ser espulsados; en otros están obligados a limpiar cierta longitud de acequia o cauce, o cierto espacio de terreno o a plantar un número determinado de árboles. En las haciendas de costas, los inquilinos deben recojer sal i vendérsela al patron; i en las de cordillera es obligacion del inquilino matar uno, dos o mas leones por

año, según la cantidad i llevar los despojos al patron. En casi todos el patron es preferido por el tanto, si el inquilino quiere deshacerse de alguno de sus animales o de los productos que ha sacado de la tierra o de las semillas que ha cosechado. I para que no falte nada de aquellos afamados tiempos caballerescos tan notables en estravagancias i ridiculeces, en algunas haciendas los inquilinos que desean hablar con el patron deben presentarse sin sombrero i sin espuelas; en otros deben dar al patron el tratamiento de usía; en otros, los inquilinos deben formar escolta al patron cuando llega a la hacienda o cuando se retira. Así mismo la caza, tan apreciada en aquella época, lo es igualmente ahora, en los fundos que se prestan a este jénero de diversion, los inquilinos están espuestos a las mismas pérdidas i a las mismas contingencias de entónces. Como se vé i sin temor de exagerar puede decirse, que nuestras haciendas son los feudos, los patrones los señores feudales i los inquilinos sus vasallos con obligaciones tan multiplicadas i tan raras como las que hemos dejado apuntadas en la primera parte.

Para ser propiamente inquilino de una hacienda cualquiera, no se exigen condiciones fijas de ninguna clase: en algunos fundos se requiere que el inquilino tenga hogar o familia que pueda dedicarse a los quehaceres de la casa miéntras aquel se ocupa de las faenas del campo; sin embargo, esto no obsta a que un mismo patron en su hacienda dé mayor o menor latitud a aquel principio admitiendo inquilinos bajo todas condiciones. Lo indispensable, en jeneral, consiste en que el aspirante a tener una posesion en la hacienda, sea un hombre capaz de trabajar i de sostener una casa en que vivir. Las dotes mas o ménos sobresalientes que posea, como las recomendaciones favorables que pueda presentar, valen mui poco ante los patrones que tienen por sistema rodearse de servidores ignorantes para no acarrear compromisos, como ellos dicen; i sobre todo tratándose de la adquisicion de fuerzas i no de intelijencias.

Al instalarse el inquilino debe saber ya cuáles son sus obligaciones. En el invierno asistir a las aradas; en la primavera a los rodeos i a las trasquilas; en el verano a los riegos, a las cosechas i a las trillas, i en el otoño a las vendimias i a las podas. Los rodeos i las trillas son servicios que el inquilino debe hacer gratuitamente sin remuneracion de ninguna clase; en los demas la obliga-

ción consiste en salir a trabajar o presentar un peon que lo supla; estos trabajos son pagados con salarios que fija el mismo patron. Por todos estos servicios el inquilino tiene un pequeño cerco en que levanta su rancho, un pedazo de tierra de media cuadra o una cuadra de estension, mas o ménos, segun las proporciones del fundo i pasto para uno, dos o tres animales, pero esto no sucede en todas partes.

Hemos hablado de ciertos trabajos del inquilino que son pagados con salarios que el patron fija; vamos a esclarecer este punto por suponerlo mui importante i porque talvez habrá muchos que creen que a este respecto no es tan miserable la suerte del inquilino. Despues de las grandes operaciones de la agricultura, como son las aradas, las siembras, las cosechas, etc., el patron fija un dia para hacer los pagos i entónces se le arregla a cada peon su cuenta segun los dias que ha trabajado o las tareas que ha llenado i todo segun las listas presentadas por los mayordomos. En los fundos de las provincias del norte no existen las épocas fijas de pago, como en el sur; cada inquilino percibe al fin de cada mes un salario cuya taza es de ocho a diez pesos, en la misma forma que los sirvientes domésticos. Por este sueldo mensual, como ya lo hemos dicho, el inquilino debe ejecutar todos los trabajos del fundo sin ninguna otra clase de remuneracion. A los alrededores de Santiago, los hacendados i chacareros pagan a sus peones con dinero. En el sur la cosa es diferente, los hacendados para hacer sus pagos siguen prácticas mui diversas, segun la localidad en que se encuentran. Así, en unas partes, los inquilinos perciben su salario en especie; en otras en jénero; en otras en bonos, i en otras en bonos i en dinero, pero esto ya es raro. De aquí resulta que el inquilino despues de haber trabajado una semana, un mes o dos, ha obtenido por su trabajo o unos cuantos almudes de trigo, de mais o de frejoles, o unas cuantas varas de jénero blanco, o un rebose para su mujer, o un pequeño papel que dice: —“Don Fulano, Sutano, ha ganado tanto, déle de la tienda lo que necesite i cárguelo a mi cuenta”, o por último este mismo papel i unos cuantos centavos.

Para sostener sistemas de pago tan particulares, los dueños de fundos se valen de una especie de bancos *sui generis* que ellos mismos establecen i que se conocen con el nombre de la Tienda-Despacho de la hacienda tal. Estas tiendas-despachos surtidas con objetos necesarios i

proprios para los campeñinos, aunque de pésima calidad, desempeñan un papel trascendental en este asunto, por lo que se nos permitirá que nos ocupemos de ellas aunque sea a la lijera. No creémos exajerar al decir que las tales tiendas son el verdadero sepulcro de todo lo que gana i de todo lo que pudiera ahorrar un inquilino. Si se le paga en dinero, que rara vez sucede, ese dinero por precision tiene que ir a parar a la tienda; ya porque el patron prohíbe espresamente que se introduzca nada de afuera o ya porque el inquilino buenamente compra ahí por estar mas cerca i por permitírsele sacar al fiado; de todas maneras el resultado es el mismo. Pagándoseles en bonos contra la tienda, es evidente que el inquilino necesite o no los objetos los tendrá que tomar, a trueque de quedarse con un papel inútil o de perder miserablemente su trabajo. A lo que debemos agregar que siendo de mui mala calidad los artículos que se espenden, el inquilino recibe un doble gravámen al tomarlos.

Poco se necesita reflexionar para penetrarse de todos los males que acarrea una negociacion de esta naturaleza. Por mui estúpido que se suponga a un inquilino jamas llegará hasta el punto de desconocer la mala fé del patron que lo obliga a recibir papel por dinero i luego que invierta ese papel en artículos de la tienda. Ese guaso ignorante, que se llama inquilino, sabe mui bien que el despacho de la hacienda, pertenece esclusivamente al patron aún cuando sea otro individuo el que figura en él como sucede jeneralmente, de tal manera que el patron que paga es el mismo patron que recibe. I quién no vé en esta clase de manejos un motivo de inmoralidad. Si laudable es el fin que los patrones se han propuesto al establecer sus tiendas-despachos en beneficio propio i en el de sus inquilinos; tambien son mui perjudiciales las consecuencias que resultan de negociar en todo sentido precisamente con la jente mas pobre. Atraso para la agricultura, descrédito para el patron, miseria e inmoralidad para el inquilino, hé aquí los resultados lójicos de un sistema como el que deploramos. Pero estos no son los únicos inconvenientes. Los males van mas allá, son mas trascendentales los perjuicios. Como un bien para los inquilinos, se les permite en estas tiendas tomar artículos al fiado, es decir, adquirir por su trabajo futuro, por una cosa que no tienen. De una manera indirecta se les obliga a desprenderse anticipadamente, no solo de una entrada que puede ser eventual, sino tambien del pro-

ducto de un trabajo que es el sosten i el único porvenir de una familia. ¿Qué extraño es entónces, que la miseria en que esa jente vive no sea pasajera, sino un mal crónico que aniquila su existencia?... ¿Cómo pueden adelantarse los inquilinos i con ellos la agricultura, cuando léjos de enseñarles a practicar el trabajo de ahorro i de otras ideas económicas, se les acostumbra a desbaratar las riquezas tanto adquiridas, como futuras, colocando un aliciente en su casa? De esta manera es como el inquilino que se vé siempre empeñado, debiendo el salario de uno o dos meses, trabaja mal, con fastidio i hasta con horror. ¿I cuántas veces llevado de la necesidad de sus hijos i de su misma ignorancia se lanzará al crimen i quizá su patron es el blanco de sus asechanzas?... ¿I es posible que todos estos males, que provienen nada mas que de la avaricia de los patrones, sigan en aumento de dia en dia i que los gobiernos tan solícitos por la cosa pública, se muestren tan indiferentes con la suerte de los campesinos?

Ya que tratamos del trabajo de ahorro permítasenos aquí hacer mencion de un contrato mui comun en nuestros campos i que, como la negociacion de que hemos hablado, tiende a desarraigar aun los mas leves jérmenes de aquel precioso trabajo, fin de todas las sociedades constituidas. Este contrato que se efectua entre patron e inquilino consiste: en que éste vende a aquel por un precio mui reducido cada fanega del trigo o de los frejoles que están creciendo o que todavia no se han sembrado bajo condicion de entregarlos inmediatamente despues de la cosecha. Si en este como en todos los contratos aleatorios estuviesen espuestas las partes recíprocamente a las contingencias de ganancia o pérdida, nada tendria de particular que el inquilino vendiese una cosa de su exclusivo dominio por un precio reducido, puesto que cada uno es dueño de hacer el uso que quiera de lo que le pertenece. De la misma manera, si el patron adquiere a bajo precio una fanega de trigo o frejoles corre el riesgo de perder su dinero si se arruinan las cosechas. Pero no sucede así: el contrato de que vamos hablando, envuelve un negocio positivo i claro como la luz del dia para el patron, como una pérdida segura para el inquilino. En primer lugar: el hacendado adquiere a ciencia cierta, como se dice, i a bajo precio la fanega de un producto que cuando ménos importa el doble o triple; no tiene que hacer ningun desembolso para cosecharlo: se

le entrega el producto puesto en graneros; si los productos cosechados son de mala calidad, siempre gana, por lo ménos la mitad mas de lo que ha dado por ellos, i por último si la cosecha se pierde enteramente, el contrato no termina, el inquilino queda obligado a cumplirlo en el año inmediato. ¿Puede llevarse a mas alto grado la estafa que se comete prevaliéndose de la ignorancia i de las necesidades del inquilino? I éste ¿qué ha sacado del negocio? unos cuantos pesos que al dia siguiente de haberlos recibido ya no posee; como pobre, al fin, i como pobre miserable, la plata está en sus manos momentáneamente. I miéntras tanto queda con la obligacion de trabajar i de cosechar de balde, i al fin cuando ha recojido el trigo o los frejoles que habia sembrado tiene que conducirlos a donde su patron le indique. Este contrato es conocido en los campos con el nombre de compra en *yerba* o en *verde de los productos de la tierra*.

Tan frecuente como el anterior, es el contrato de sociedad que se establece cuando el patron da al inquilino unas cuantas fanegas de trigo o cebada para que las siembre i las coseche por su cuenta. Por este contrato en que el patron pone únicamente la semilla, el inquilino, que carga con lo demas, queda obligado, primero a devolver el mismo número de fanegas que se le dió, segundo a partir con el patron las utilidades, i tercero a devolver doblado el número de fanegas en el año siguiente si la cosecha se pierde, i así sucesivamente. Lo mismo sucede cuando el patron da al inquilino cierta cantidad de ovejas para que las cuide i al fin del año le devuelva un número determinados de crías. Creemos escusado comentar esta clase de negociaciones, porque los abusos i las consecuencias que de ahí se siguen están de manifiesto.

Despues de lo dicho, nada mas fácil que estudiar las desventajas e inconvenientes notables del actual sistema; desventajas que constituyen el atraso de nuestra agricultura, que forman el descrédito de los hacendados, i que por último, dan oríjen a la misera i abandono de los inquilinos. Veamos los hechos. El campo se labra en la actualidad como se labraba treinta o cuarenta años atras. Las máquinas instrumentos de labranza que ahora se usan, son los mismos de entónces (1). Los procedimien-

(1) En honor de la verdad debemos decir, que, aun cuando la jeneralidad de los fundos se encuentran bajo el pié que indicamos, hai muchos otros en Santiago i, en las provincias vecinas, cuyos dueños son

tos que emplean los hacendados para obtener tal o cual resultado son los mismos procedimientos, que con corta diferencia, empleaban los hacendados de aquella época. Entónces ¿qué ventajas o adelantos se han obtenido con un lapso de tiempo como el que hemos indicado? ¿Se explota mejor la tierra? se obtienen mejores resultados (2), se han plantado nuevas industrias, se hace uso de las máquinas i de los instrumentos modernos (3)? Nada de esto. Al revés de lo que sucede en las ciencias i en las artes, que cada día adelantan con nuevos descubrimientos e invenciones, nuestra agricultura, o mas bien dicho, la manera de explotar el campo en Chile, permanece estacionaria fuera de los adelantos de la civilizacion. Las mejoras que aquel arte ha recibido, las máquinas e instrumentos que se han inventado, los procedimientos que diariamante se emplean en todas partes para obtener mejores resultados, son inaplicables a los campos de la República. Los hacendados creen, como una utopia insostenible, que en Chile es imposible hacer uso de las máquinas i de los instrumentos que se emplean en Europa i Norte América. Nuestros campos, dicen, no son lo mismo que los de aquellos países, las costumbres son diferentes, como tambien las necesidades, el atraso de la industria hace que sean mui costosos los arreglos de los instrumentos descompuestos, i por último, los guasos que han de manejar los instrumentos i las máquinas son mui estúpidos. ¡Ah! por aquí debian principiar; este es el verdadero eje de la dificultad. En manos de un obrero que comprende el mecanismo de una máquina, que entiende su movimiento, que puede armarla i desarmarla a voluntad, ni se descomponen ni se rompen las piezas de que consta. Si por una circunstancia casual se paraliza la máquina o el instrumento que maneja, le es mucho mas fácil acomodarla conociendo todo su mecanismo, que ignorándolo. I sobre todo, este obrero, que comprende la inmensa economía de fuerzas i de tiempo que reporta una

dignos de recomendacion i de elojio por la constancia i celo que muestran por los adelantos de la agricultura, adaptando a su explotacion arados extranjeros de todas clases i máquinas perfeccionadas de labranza. Ojalá todos los hacendados imitasen el buen ejemplo de estos, que, mas ilustrados i previsores, no han invertido en balde ni su dinero ni su paciencia, con los felices resultados que han obtenido.

(2) El aumento de productos se debe únicamente al trascurso del tiempo, a la circunstancia de explotarse mas campo i al aumento de poblacion.

(3) Nos referimos a la nota anterior,

máquina, a mas de trabajar con gusto se encuentra en las mejores disposiciones para inventar. Pero póngase la misma máquina en manos de uno de nuestros guasos que a su ignorancia añaden frecuentemente la estupidez i se verá qué sucede; muchas veces antes de funcionar, cuando apenas le ha dado unas cuantas vueltas al manubrio, o ha roto ya una pieza o ha hecho soltar una tuerca o ha aflojado un tornillo, de tal manera que, si no ha inutilizado el aparato para siempre, ha hecho retardarse el trabajo una o dos horas por lo ménos. Este resultado es consiguiente. Un individuo que solo vé en una máquina un conjunto de ruedas i de palancas que se mueven pero que no puede darse cuenta de ese movimiento, por precisión la echará a perder tan pronto como quiera hacerla funcionar. Un niño haria lo mismo si tomase en sus manos un reloj. I téngase presente que las máquinas de agricultura son mui simplificadas como que han de trabajar a manos de jente ignorante.

Muchos hacendados ha habido que llevados, sin duda, de un espíritu emprendedor i benéfico, han tratado de utilizar en el laboreo de la tierra las máquinas i los instrumentos empleados en otros países, i al efecto, invirtiendo grandes sumas se han hecho de máquinas i de instrumentos de todas clases. Resultados que no esperaban i que por supuesto han sido altamente desengañosos, han hecho desesperar aún a los mas entusiastas por los adelantos agrícolas i los demas que nada bueno preveían se han reido de las máquinas europeas i norteamericanas, diciendo que para nada sirven i que son inaplicables a nuestro suelo. Nosotros mismos hemos tenido ocasion de ver con harta pena, una cantidad considerable de arados de todas clases, de instrumentos de agricultura i de máquinas, enteramente destruidos, hacinados en un galpon como objetos inútiles, que en otro tiempo labraron la ruina de un hacendado poco pensador i que ahora sirven de ejemplo a sus sucesores. I cuántos habrá como éste que despues de haber gastado capitales no despreciables en máquinas i en instrumentos de agricultura, han tenido que abandonarlos por inútiles, i volver vergonzosamente a hacer uso del antiguo arado para romper la tierra, i a la pata de la yegua para trillar.

Todo lo dicho no es mas que una consecuencia lójica de nuestro primer aserto. Las máquinas son malas, se dice, se rompen, no dan los resultados que en otras partes, cuestan mui caro i no pueden componerse: lo mismo

sucede con los instrumentos, i con los arados principalmente. ¿por qué sucede todo esto? acaso el suelo de Chile es diferente al suelo de la Francia, de España o de Estados-Unidos? es diverso el trigo o la cebada? lo son los árboles o las plantas? los motores que se emplean son mas potentes allá que aquí? No lo creemos. Diferencias habrá en el nombre de los árboles i de las plantas, talvez mayor o menor dureza en el terreno, pero de ninguna manera pueden ser tan contrarios los efectos que lleguen a hacer ilusorios los resultados de los instrumentos i de las máquinas. Si ésta se rompe con facilidad i se descompone como sucede efectivamente, atribúyase a falta de ciencia del patron o del hacendado, que con tanta lijereza deja el instrumento en manos de jente que no tiene los conocimientos necesarios para manejarlo; cúlpese tambien a la industria que poco adelanta en este sentido, pero no se diga que el atraso proviene de vicios de la máquina o del instrumento, o que el suelo de Chile es tan duro o tan pedregoso que un arado extranjero no puede romper, o que los árboles estan mas arraigados aquí que en ninguna otra parte; quien así habla revela mui poca cordura i una carencia absoluta de conocimientos.

Lo mismo podríamos decir del mal resultado que se atribuye a las máquinas. Los infinitos ensayos que se han hecho de las máquinas para trillar, aventar, etc., i de los muchos instrumentos de agricultura, particularmente arados norte-americanos, que casi todos han sido favorables, dan a conocer el poco fundamento de las razones de algunos hacendados que han caido en el error.

A mas de esta imposibilidad en que, por falta de conocimientos previos, se encuentra el inquilino para hacer uso en el laboreo de la tierra de aparatos extranjeros i que redundan directamente en perjuicio de la agricultura, hai otros muchos casos que demuestran el atraso que vamos haciendo notar. Nada mas que por ignorancia el inquilino chileno se dedica únicamente al cultivo del trigo, de la cebada i de las legumbres, siendo así que existen muchos otros artículos, como el navo, que se prestan a las pequeñas explotaciones, i que a no dudarlo rendirian grandes sumas. Solo basta echar una mirada sobre el cerco de un campesino, para convencerse de lo que decimos. El navo que nace espontáneamente en las sementeras de trigo o de cebada, deja un brillante resultado a los hacendados que saben aprovecharse de él.

Los malos resultados del actual sistema no solo se extienden a la agricultura, como lo hemos hecho ver, sino tambien influye en el descrédito del patron, que se consolida i se hace mayor a medida que los abusos son mas trascendentales. Sensible es que los hacendados hayan hecho hasta ahora tan poco caso de la opinion pública ya tan pronunciada i que apagando los gritos de la conciencia i de la razon, persistan siempre en un sistema tan contrario a nuestro modo de ser social. En fuerza de los muchos hechos que existen a favor de nuestra opinion, es necesario creer que, solo la ignorancia i un interés exajerado dan májén a todos los abusos de que adolece la administracion de los campos.

Usura i tiranía: hé aquí la base del actual sistema; el principio i fin de todos los procedimientos que encadenándose dan por resultado la miseria del inquilino. Mui distinta sería la suerte de estos infelices si en el patron encontrasen un padre, pero desgraciadamente estos son mui pocos al lado del inmenso número, que creen que el campesino es una béstia i que como a tal debe tratársele. Ignorantes son, es verdad, i quizá mas de lo natural, pero esta ignorancia invencible para ellos, por cuanto no tienen medios con que proporcionarse ilustracion, debe achacarse únicamente a los hacendados que pudiendo jamas han dado un paso tendente a sacar el inquilino de ese estado de abandono. Se nos dirá que hai muchos fundos que tienen escuelas; i ¿de qué sirven esas escuelas? cuántos niños hijos de inquilinos se educan en ellas? qué lecciones prácticas se dan sobre agricultura, sobre hijiene, etc.?—Dá vergüenza decirlo, no pasan de ocho a diez i a los alrededores de Santiago; que sucederá a cincuenta o setenta leguas de distancia!—Importantes son las escuelas que existen en algunos fundos, no lo negamos, i mui dignos de recomendacion sus fundadores; su existencia solo demuestra por parte del patron los deseos de hacer el bien; pero esta importancia sería aún mayor si la voluntad no desmayase, si fueran mas ardientes los deseos del patron por la felicidad del prójimo. Comunmente se vé que al poco tiempo de fundada una escuela, la abandonan para siempre o la entregan a un hombre que se titula maestro porque sabe de memoria talvez el *musa*, *musca* i el *templum*, *templi*, i que en realidad es mas torpe que sus mismos discípulos. Si se quiere hacer el bien, nada mas fácil que principiar por hacer ir a aquellos que buenamente no quieren asis-

tir, empléese la coaccion, el consejo i si fuere necesario la fuerza, quien vence la ignorancia no ataca la libertad. Despues que un niño sepa leer i escribir i antes tambien, dénselos algunas nociones prácticas sobre agricultura, sobre el uso de los nuevos instrumentos de labranza, en lugar de las lecciones sobre jeografía i gramática que para ellos no tienen importancia práctica. La relijion i la moral deben tambien ocupar un lugar preferente tratándose de la jente del campo que tanto abusa consigo mismo por carecer absolutamente de aquellas ideas. Si no se emplean medios como éstos u otros análogos, si se persiste siempre en enseñarles jeografía i urbanidad, en lugar de los conocimientos que indicamos, las jeneraciones se sucederán i la ignorancia irá pasando de padres a hijos hasta el infinito.

La existencia del inquilino guarda perfecta relacion con las entradas de que puede disponer: quince o veinte centavos diarios mas o ménos i el producto de una cuadra de siembras, que es lo que se le dá casi siempre, no son suficientes para mantener a una familia que por lo jeneral consta de cuatro personas. Para satisfacer las necesidades de esta familia que por mucho que se reduzcan siempre son algunos, el inquilino echa mano de otros medios no mui lícitos. Hé aquí un grave mal ocasionado por la avaricia del patron, cuyos resultados van contra él. Si a esto se agrega los negocios o contratos de que ya hemos hablado, se tendrá la condicion fiel del inquilino. Esto no es todo. Los servicios que el inquilino hace de balde, como los de trillas, rodeos, etc.; los mandados a todas partes; el uso de sus caballos i bestias de carga en trabajos de la hacienda; i mil otras cargas que por lo ménos ocasionan pérdida de tiempo i abandono de negocios propios; no son otras tantas economías para el patron i pérdidas para el inquilino?; i todo esto se cree pagado con el uso de una cuadra de terreno que queda barbechada?

Los abusos que notamos tienen su razon de ser: tanto el patron como el inquilino parten de un error ocasionado por la ambicion i por la ignorancia. Aquel vive penetrado de que permitiéndole al inquilino que more en su hacienda le hace un gran favor, i este a su vez lo cree así tambien. De esta manera puede concebirse que el patron crea que abusando, es decir obrando a su capricho, lo haga dentro de su derecho, i que el inquilino sufriendo cumpla con su deber. Co-

nocidas son las consecuencias de todo sistema que tiene por base un error. Así no debe estrañarse que la condicion del inquilino sea tan anómala. Estúdiense como se quiera la cuestion, examínese la bajo cualquier punto de vista i siempre se encontrará que el campesino, o mas bien dicho el guaso, es ménos aun que el mas ínfimo habitante de la ciudad mas pequeña.

¿Quién es el inquilino bajo el punto de vista social i político, qué papel desempeña, qué relaciones tiene, qué influencia, qué deberes i derechos, etc., etc.? Dos palabras: nadie i ningunos.—Es un individuo sin nombre, sin relaciones i sin porvenir; es un ser parásito que nace muchas veces del vicio, que vive en la ignorancia i que muere en el olvido; como hombre tiene fuerzas físicas pero carece de intelijencia; es la mofa de los habitantes de las ciudades, i el instrumento de sus patrones. En la escala social ocupa la última grada, i como ciudadano es conducido por el patron a las urnas electorales a depositar el voto que le ha dado.

Tiranzado en todo sentido por el patron i subyugado enteramente a su voluntad el inquilino no conoce la libertad. Encerrada su intelijencia en un círculo tan estrecho como el valle o la cerranía en que vive, carece de aquellas ideas que llevan al espíritu a otros horizontes. I ¿por qué siendo hombre i hombre capaz de recibir las mejoras de la civilizacion se le mantiene sin ella? La empresa es difícil, no lo negamos, pero alguna vez se ha de principiar. Téngase presente que se trata de la suerte de la jente mas pobre i miserable; de ese gremio de obreros que se dedican a las pesadas faenas de la agricultura, i que constituyen el verdadero poder productivo de la República.

I no se diga que lo que sucede es mas aparente que real, que hai mucho de novelesco en lo que narramos o que es exajerado; ¡Ojalá fuese así, qué felices serian entónces los inquilinos! Desgraciadamente los hechos están de manifiesto i no solo de manifiesto sino que existen, estamos seguros, en la conciencia de todos aquellos que piensan i estiman en algo la felicidad de sus semejantes; cualquiera puede acercarse a una de esas grandes haciendas de las provincias vecinas i convencerse de lo que decimos.

Bajo un réjimen como el actual no es difícil imajinarse cual podrá ser la suerte del inquilino en el porvenir. En pocas palabras, como ha sido en el pasado i como es en el presente. Suponer otra cosa equivale a salir de la

estricta lójica de los hechos. Mas, los motivos que han militado en aquella época i que han dado resultados como los que ya conocemos, existen ahora por circunstancias idénticas i no emprendiéndose ninguna reforma deben existir tambien despues. Solo la civilizacion que todo lo varia i a cuyo influjo es difícil resistir, es la única que talvez con el tiempo puede hacer algo útil en beneficio de esta clase obrera. Es indudable que todo aquel que como nuestros inquilinos, carecen de aquellos conocimientos necesarios para labrarse por sí mismo un porvenir, necesitan mas que nadie de la proteccion ajena; de auxilio que las saque de la ignorancia, que los aconseje, que les haga ver el buen sendero; en una palabra, que les proporcione los elementos necesarios para alcanzar algun dia una posicion cualquiera con tal que sea fija i duradera. Pues bien esa proteccion no existe ni ha existido jamas: su principal apoyo, el patron, ya sea el propietario, el arrendatario o el administrador es su primer enemigo, tiranizándolo en todo sentido, escatimándole los salarios, haciéndole trabajar de balde, vejándolo, castigándolo severamente, negociando, arrojándolo del fundo las mas veces por capricho i por fin desacreditándolo, si se ofrece, ante otros hacendados donde pudiera tener colocacion. Si la proteccion la busca en la lei, esa lei no existe; si la busca en la sociedad, la sociedad lo desconoce; si trata de encontrarla entre sus amigos, amigos tan pobres como él, le prestan lo que pueden pero es insuficiente; si en otros inquilinos, las mas veces no pueden darle ni alojamiento porque su patron se los prohíbe; en una palabra, el desamparo es completo. No es nuestro ánimo que el inquilino deje de ser alguna vez inquilino, nó; es natural que el hijo siga hasta cierto punto la condicion del padre; lo que deseamos i desearemos siempre, es que desaparezca el atraso i la miseria en que vive el inquilino.

Para poner fin a esta parte, daremos a conocer el modo como sale el inquilino de la hacienda en que ha vivido muchos años o pocos dias. El inquilinaje concluye cuando el patron lo encuentra por conveniente. Para arrojar el inquilino no necesita expresar motivos de ninguna clase: si el patron quiere el inquilino puede seguir sirviendo en la hacienda, si no le gusta puede expulsarlo el dia que quiera. Las razones mas o ménos fundamentales o convincentes que pueda alegar el inquilino para quedarse, nada valen ante la voluntad inflexible del pa-

tron. Ante el capricho inhumano de un patron no importa que el inquilino diga: señor, estoi recién venido, acabo de levantar mi rancho, las chacras están saliendo, es invierno, mis cosechas las tengo desparramadas en el campo, tengo tantos hijos, etc., etc. Salga, se le contesta; aquí no se tienen a hombres pícaros i ladrones que estan al patron; deshaga su rancho i lléveselo; arranque sus chacras o véndalas, recoja sus cosechas; si es invierno que se ha de hacer, lo mismo sucederia en el verano; si tiene tantos hijos, mucho mejor, en todas partes encontrará trabajo; el huerto queda a beneficio de la hacienda: por fin, tiene Ud. dos dias para salir i llevarse todo lo que le pertenece; si no lo hace se le quemará el rancho i se echarán animales a la chacra: queda notificado.

Efectivamente, dos dias despues, en una carreta alquilada o prestada, amontona el inquilino la cosecha que ha recojido, los trastos de la casa i las aves domésticas que ha criado, toma en brazo a su hijo pequeño i seguido de su mujer i de sus hijos mayores i arriando a unos cuantos animales, dá principio a la marcha seguido de un mayordomo o de un vaquero que ha asistido aquel acto como un ministro de fé.

En este momento supremo de la partida, el inquilino no puede por ménos que verter una lágrima al abandonar para siempre un lugar tan querido, talvez su único patrimonio, su porvenir; al dejar ese cerco en que han nacido i muerto sus antepasados; ese nogal o ese sauce plantado por el abuelo i que, ha visto crecer el padre i ha servido para que jugasen los nietos; ese rancho levantado por sus manos; esa pequeña acequia abierta por él mismo i que servia para regar el huerto plantado i acomodado por su mujer; esa colina que resguarda a la casa de los vientos, ese valle que le dá vista, esa alameda que le dá fresco i sombra. Ah! en todo hai atractivos, sobre todo, para un pobre que no posee otra cosa que esos objetos insignificantes i que al abandonarlos no sabe a donde va ni qué alimentos darle a sus hijos que lloran de hambre.

¿Qué falta tan grave ha cometido ese individuo para que se le castigue tan severamente, haciéndole perder en pocos instantes el trabajo de muchos años, las esperanzas que habia concebido sobre la chacra que acababa de plantar o sobre la siembra que pensaba recojer?—¿Por qué de una manera tan cruel se arroja al sufrimiento a una familia que se consideraba feliz poseyendo un pequeño cer-

co, habitando un rancho miserable, i con la sombra de un nogal? ¿Acaso ese inquilino ha cometido algun asesinato, algun robo, un abuso de confianza? ¿ha insultado al patron, ha espuesto los intereses de la hacienda, ha incendiado alguna sementera, ha roto las cercas o las paredes, ha cortado árboles? N6, de ninguna manera. Estos serían crímenes enormes que el inquilino jamas podría espiar suficientemente. Sinembargo ha cometido faltas talvez mayores que las enumeradas, puesto que son de aquellas que irritan i que exasperan al patron i que le hieren en lo mas delicado de su amor propio, como hijas al fin, del capricho i de la estravagancia.

Ese inquilino es arrojado ignominiosamente de la hacienda, porque un caballo que le pertenecia estando amarrado dentro de su cerco se soltó i pudo comerse unas cuantas matas de alfalfa de un potrero vecino por donde casualmente pasaba el patron. Es arrojado, porque a cuatro o cinco cuadras de su posesion, unos ladrones abrieron un portillo en la tapia i por ahí estrajeron unos cuantos animales. Es arrojado, porque bajo la espresa prohibicion del patron, el inquilino aloj6 una noche en su rancho a un forastero que, yendo de tránsito, le pidi6 hospitalidad i el patron lo supo. Es arrojado de la hacienda, porque estando a buen precio el trigo, la cebada o los frejoles, el inquilino no quiso venderle al patron su pequeña cosecha por el precio que le ofrecia.

Ese inquilino ha salido de la hacienda, porque habiéndosele mandado que fuese a calificarse, a votar por tal lista o que entregase su calificacion, no hizo ni lo uno ni lo otro i el patron falt6 a un compromiso. Ha sido arrojado, porque dos dias seguidos no ha salido a trabajar i ni ha echado un peon que lo supla; porque se embriag6 un dia de trabajo; porque no fué al rodeo o a la trilla; porque recoji6 de los potreros leña para su uso particular. Ha salido, dá vergüenza decirlo, porque a pesar de las reiteradas instancias, de las promesas i aún de las amenazas, el inquilino no ha querido prostituir a una de sus hijas, segundando las miras infames que el patron habia concebido por una de ellas. Por último ha salido el inquilino, porque, sin quererlo talvez ha tenido que faltar a una de esas prohibiciones o mandatos jenerales de la hacienda, que son tantos i tan variados como los fundos de la República i que enunciándolos no terminariamos jamas.

Así termina el inquilinaje. Tal es el último resultado

de ese sistema incomprensible inventado por la tiranía i por la avaricia. Su fin guarda perfecta relacion con los hechos que dejamos apuntados. Exijir otra cosa seria atacar directamente la libertad del patron. Recomendarle la equidad i justicia seria dar pábulo al inquilino para que cometiera mayores abusos.

Si el patron no recompensa al buen servidor, al servidor honrado i digno, cargado de familia, que ha envejecido en los trabajos de la hacienda, que como hombre al fin ha cometido una pequeña falta, la de embriagarse, que por enfermedad no ha salido a trabajar, que por un descuido o por no verla no ha amarrado a tiempo la bestia que se comia el pasto de la hacienda, que por el deseo de hacer algo no ha vendido el trigo al patron por el bajo precio que le ofrecia; si por estar ocupado no ha ido a calificarse o a votar, si por dignidad propia i tambien por repugnancia no ha consentido la prostitucion de su hija; si no lo recompensa, decimos, permitiéndole que se quede en la hacienda, o que se vaya despues del invierno, o dos o tres dias despues del plazo prefijado, razones poderosas tendrá para ello; el inquilino no tiene jamas ninguna. La recompensa de tantas privaciones, de tantos sacrificios, de tantos servicios prestados a la hacienda, debe esperarla el inquilino de su patron que lo arroja del fundo ignominiosamente, diciéndole que es un ladrón, un pícaro....

¿Qué hace el inquilino insultado injustamente, autor de un crimen que no ha cometido, desposeido de todos sus objetos mas queridos, sin ilusiones i sin esperanzas? a quién clama, a dónde se dirige? quién le hace justicia? nadie. El subdelegado mas próximo, que es el que pudiera conocer en el asunto, si no es el mismo patron, es su amigo íntimo, quien, al conocer la queja, lo echaria sin oírlo. Estaba en su derecho, se le contesta: no hai ninguna lei que lo favorezca; i basta.

Relativo a este punto i tratándose del arriendo de los fundos, suelen los propietarios estipular con los arrendatarios la prohibición de arrojar de la hacienda a tales i cuales inquilinos, dejándolos en libertad respecto a los demas. En el mismo contrato se estipula tambien: que el arrendatario no se deshaga de tales o cuales caballos porque son mui mansos, o de tales arados porque son mui buenos, o de tales carretas porque son mui firmes. Tanto lo primero, como lo segundo es una estipulacion lícita; en ambos casos se trata únicamente de cosas.

Así como algunos contratos terminan por muerte de uno de los contratantes, así tambien el inquilinaje, termina por muerte del inquilino. ¿Qué hace la viuda cargada de familia una vez que le falta su marido? Se vé con el patron i le suplica le permita quedarse en la hacienda. Tiene esa viuda algun hijo varon que pueda trabajar? No tiene ninguno, todos están pequeños i son seis u ocho. Pues entónces es imposible quedarse; en la hacienda hai muchos inquilinos, no pueden mantenerse bocas inútiles i sobre todo esa posesion ya está dada; tiene uno o dos meses para mudarse. I al cabo de ese tiempo la familia sale de la hacienda o se reparten los hijos i la viuda entre los conocidos o parientes.... Esta es la condicion del pobre; esta es la última paga que recibe el inquilino!

Felizmente no todos los hacendados hacen lo mismo: hai algunas nobles excepciones. Conocemos sujetos respetables que abren escuelas en sus haciendas i tienen un corazon benigno i siempre dispuesto a socorrer a sus pobres servidores i a las familias de éstos que se ven reducidas a la horfandad i a la miseria; sujetos respetables que léjos de acudir a medios vedados para enriquecerse, ponen de su parte cuanto pueden por ilustrar a sus inquilinos i por mejorar su condicion. Pero éstos son una excepcion, como ya hemos dicho.

Y.

En vista de lo que acabamos de esponer, a nadie se ocultará la necesidad de una reforma pronta i enérgica en nuestro sistema de inquilinaje. La Carta fundamental en su art. 12 asegura a todos los habitantes de la República la igualdad ánte la lei i niega los privilejios de una clase respecto de otra. Bajo el imperio de esta disposicion no se concibe, pues, como en medio siglo Chile, que tanto ha progresado, haya desatendido completamente, olvidado, por decirlo así, a la clase pobre que se dedica a la agricultura i que vejeta tristemente en desiguales condiciones, bajo el poder absoluto que la costumbre, mas fuerte que la lei, ha dejado en manos del hacendado, del rico propietario. Tiempo es ya de que la mejora de nuestras instituciones practicada en varios ramos con felices resultados, se abra lugar tambien en la agricultura. Si hoi se ha mejorado la condicion de los empleados públicos, la de las personas que se dedican a las diversas carreras científicas, la del minero, del artesano, del jornalero, ¿por qué no ha de suceder lo mismo con la del agricultor?—Si el servicio público mejora i ensancha su esfera de accion; si los empleados reciben buenos sueldos, si las oficinas se reglamentan; si en el Instituto i en los liceos se abren nuevas clases de enseñanza, se facilita el aprendizaje i la opcion de carreras; si se ha concluido un código de comercio i se trabaja en uno de minas i se dan facilidades a esta industria, a la del carbon que tanto le sirve; si se dictan reglamentos para el bienestar i organizacion de los jornaleros; si se abren escuelas especiales finalmente, para que el pobre obrero reciba la ilustra-

cion que necesita, i se protejen tambien las asociaciones que forma—¿por qué el inquilino, que rompe la tierra con sus brazos, que la hace producir a fuerza de trabajos i fatigas, para dar a las demas clases el pan de que todos necesitan, ha de permanecer abandonado, siempre pobre, siempre desgraciado i sin gozar ni un momento siquiera de la libertad concedida a todos?—Si se dictan leyes para proteger las intereses de las otras clases sociales, ¿por qué no ha de hacerse lo mismo con la de los campesinos? Por qué si la ilustracion i el bienestar penetran por todas partes, la choza del inquilino ha de ser el único lugar a donde ellas no se estiendan?

Aparte de estas consideraciones, que nadie pondrá en duda, hai otras de no ménos importancia, i que por el buen nombre de la República interesa a todos hacer desaparecer si se quiere que la disposicion constitucional no sea una fórmula vana i sin aplicacion.

Ahora bien, ¿cuáles serán las reformas que deben introducirse, cuáles las leyes que deben dictarse para mejorar la condicion del inquilino, para asegurarle un porvenir?—Cuestiones son estas de alta importancia, tanto por los resultados que importan, cuanto por los grandes intereses i arraigadas preocupaciones que van a herir. Los inquilinos no se quejan, se nos dirá, i los hacendados o patrones están contentos con el sistema actual, ¿por qué variarlo? A los que tal digan contestaremos. “Si el inquilino no se queja es por no tener los medios necesarios para hacerlo i por el ningun resultado que darian sus quejas teniendo que sostenerlas con personas poderosas, de grande influencia i que tienen en sus manos mil facilidades para aumentar la desgracia de esas pobres jentes.” Tambien agregaremos, que la supina ignorancia en que viven, los hace desconocer sus derechos, las garantías que las leyes conceden a todos los ciudadanos i el modo cómo pueden reclamarlas.

¿De cuando acá, por otra parte, el hecho de sufrir en silencio una persona, da derecho para que otros aumenten sus sufrimientos i sus desgracias? ¿De cuándo acá puede considerarse como máxima moral i política en una república el abandono de los desgraciados oprimidos por los poderosos?—No es mas cuerdo i previsor proteger con igualdad el bienestar de todas las clases sociales, que dejar desamparada a la mas numerosa de ellas, víctima de una infinitamente mas reducida? Andando el tiempo i viniendo circunstancias propicias no puede haber un ins-

tante en que esa clase numerosa se canse de sufrir, e ignorante i sin medios para hacer respetar sus derechos, obedezca a la voz de personas ambiciosas que en nombre de sus intereses trastornen la República i enciendan una guerra civil de funestas consecuencias? La historia nos presenta ejemplos sangrientos de esta triste verdad. Evitemos, pues, que ellos puedan ser imitados en Chile i ahorremos a nuestra patria i a nuestros hijos espectáculos que está en nuestra mano i en nuestro deber evitar. La jeneracion presente no solo debe contentarse con procurar su bienestar, necesario es tambien que deje cimentado el órden i la felicidad del porvenir. Todas las reformas han costado mucho, el provecho no se ha sacado al instante i a veces han transcurrido años i años para poderlo conseguir. Los autores han sido perseguidos, tambien asesinados; pero, al fin, sus ideas han triunfado, la humanidad ha recibido un beneficio i los nombres de los mártires se han immortalizado.

Por otra parte el hombre público, que emprendiera en estas circunstancias una reforma, tendría desde luego el reconocimiento de millares de familias, que, aunque ignorantes, sabrian perfectamente sostener a su bienhechor, al obrero de su porvenir.

Mientras ese hombre aparece, necesario es prepararle el camino popularizando las buenas ideas i cumpliendo así con el deber que todos tenemos de ayudar con un grano de arena al remedio de los males sociales. Nos será pues permitido aventurar la esposicion de algunas ligeras ideas que servirán para llamar la atencion a esta importante materia i para someterla a intelijencias mas ilustradas que la nuestra.

La primera dificultad que se presenta es la de conciliar el respeto a la propiedad con los derechos inherentes a los inquilinos. Si bien es cierto que el propietario tiene el libre uso de lo suyo i la facultad de emplear en su servicio a las personas que quiera, no lo es ménos de que sus relaciones con esas personas i ese derecho de propiedad necesitan reglamentarse dentro de los límites de lo justo i de lo conveniente. No es equitativo que el inquilino sea privado de lo suyo sin motivo alguno; tampoco que se deje explotar su ignorancia en beneficio del patron; preciso es que tenga garantias en lo que le pertenece para que así pueda dedicarse tranquilo al trabajo i asegurar un porvenir a sus hijos. Tambien es necesario prestar proteccion a los hacendados de manera que no sufran sus in-

tereses. Los servidores pueden abusar i abusan con frecuencia i no podria dejársele a merced de ellos. Finalmente, no es posible que los hacendados tengan la vara levantada sobre los inquilinos, sin que haya para éstos amparo en las leyes i, en la justicia, procedimientos sencillos i eficaces.

Aún podriamos pedir garantías para el libre uso del sufragio político; pero ellas son materia de la lei especial de elecciones i ajenas por lo tanto de nuestro propósito.

Basta solo enunciar las anteriores dificultades para hacer ver la importancia de cualquiera reforma en el sentido que indicamos i las grandes consecuencias que puede tener. Esto mismo nos hace formular algunas ideas que creemos convenientes dejando su desarrollo al estudio posterior de intelijencias mas ilustradas i mas familiarizadas con la cosa pública.

La primera medida que creemos necesaria es la creacion de una policía rural. A nadie se oculta lo urjente que es crear un cuerpo que vijile los intereses de la jente que se dedica al cultivo de la tierra, que impida los frecuentísimos hurtos i robos de cosechas i animales i aprehenda a los delincuentes de los campos i preste auxilio a las personas que en ese mismo campo se lo exijan. ¿Por qué las ciudades solo han de gozar de este beneficio?

En el estado de nuestras rentas se nos dirá que es imposible satisfacer esta necesidad. No lo creémos así. Bastaría recargar la contribucion agrícola con un dos por ciento i dictar un reglamento de policía rural, fijando pequeños multas a los infractores para atender con ambos productos a los nuevos gastos que se ocasionarian. ¿I quién no se prestaría gustoso a contribuir de este modo a la defensa de sus intereses, a la proteccion de sus propiedades i a la seguridad pública? A cuántos hacendados i pequeños propietarios arrebatara hoi el abijeato mayores sumas que las que por los medios indicados tendrian que suministrar en beneficio propio.

Ademas ¿quién pondría en duda la justicia i necesidad de un reglamento de policía rural? Si en una ciudad se prohíbe galopar bajo la pena de cuatro pesos de multa, ¿por qué en los campos no ha de prohibirse romper el cercado ajeno bajo la misma pena?—Si en Santiago se prohíbe botar agua a la calle, ¿por qué en las llanuras inmediatas se ha de permitir soltar las aguas i echarlas sobre los caminos públicos dificultando el tránsito?

No es este el lugar de fijar los puntos o las bases de tal

reglamento, el plan de esta memoria i los estrechos límites en que se encierra no nos permiten hacerlo.

La segunda medida que creemos necesaria a nuestro propósito es la creacion de juzgados especiales en los campos; juzgados que se encomienden a personas que tengan la suficiente independencia para no ser la expresion de los intereses de los propietarios. En el estado actual de cosas, quienes entienden en las demandas de los campesinos son: o el hacendado colindante que hace las veces de subdelegado o el mayordomo o posadero del mismo fundo en que viven. Fácil es comprender que entre tales jueces el inquilino mui pocas veces tiene razon para sus quejas o demandas i que los patrones pueden burlar a su antojo a esos infelices.

Para remediar este mal sería conveniente establecer en los campos i a distancias proporcionadas jueces rentados a quienes estuviese prohibido tomar empleos de los hacendados. Con pequeños sueldos para estos funcionarios el gasto no sería mucho i los beneficios inmensos. Así habría por todas partes una justicia eficaz i protectora tanto del propietario, como del inquilino.

I no sería difícil formar jueces a propósito estableciendo en la Escuela Normal de preceptores i en la de Agricultura, un curso especial en que se enseñase las nociones del derecho público i del código i reglamentos rurales.

La tercera medida que proponemos, es una lei en que se fijen las bases a que debe sujetarse el contrato del hacendado con el inquilino. Si el Código Civil fija reglas especiales para el arrendamiento de criados domésticos en el párrafo 7.º del tít XXVI del Libro IV, ¿por qué el congreso no habría de dictar otra para el arrendamiento de criados rurales?

Conveniente sería que la lei fijara: 1.º la naturaleza de los servicios que pueden arrendarse en el campo; 2.º el tiempo de la duracion del contrato i de las prórrogas a que puede sujetarse; 3.º los motivos de rescision i la responsabilidad que en consecuencia pudiera afectar a cada una de las partes; 4.º el modo cómo debe hacerse el desahucio i las penas que por la contravencion pueden imponerse; 5.º el modo de terminarlo; 6.º las penas que deban imponerse a hacendados e inquilinos en caso de abusos por fraude, dolo o engaño; 7.º la enumeracion de los actos prohibidos a unos i a otros i de las penas que por ellos se impongan; i 8.º finalmente los procedimien-

tos a que deben sujetarse los reclamos o demandas de los contratantes.

Respecto al primer punto, enumerando la lei los servicios del campo susceptibles de arriendo de una manera limitativa, se conseguiria el gran resultado de excluir todos aquellos que observamos en el dia establecidos por la costumbre i que son incompatibles con la dignidad i libertad individual. Deberia prohibirse a nuestro juicio que se celebrara el contrato de inquilinaje como se hace en el dia. En lugar de que el inquilino reciba un pedazo de terreno para su uso en cambio de tales o cuales servicios, seria conveniente que el dueño del terreno le fijase un valor como cánon i que los servicios del inquilino tuvieran siempre su precio que seria el corriente en cada villa o hacienda. Así se evitaria el orijen de la mayor parte de los abusos que se cometen.

Fijando la duracion del contrato entre el hacendado i el inquilino, se dá a éste garantías en su trabajo i se le estimula a redoblar sus esfuerzos en pro del porvenir de su familia sin dejarlo sujeto al capricho del hacendado. I señalando como máximum del tiempo del contrato un quinquenio creemos que se salvarían otras muchas dificultades notadas en el actual sistema.

Una vez fijados los puntos de rescision del contrato de inquilinaje i la responsabilidad que en consecuencia pudiera afectar a cada una de las partes que en él intervienen, fácil es comprender que tal contrato adquiriria la estabilidad i formalidad de que carece hoi; permitiendo al patron deshacerse de inquilinos que dieran motivos legales para ello, i a éste separarse del servicio de su patron en ciertas i determinadas circunstancias, pudiendo pedir cada cual las indemnizaciones que segun los casos les correspondieran. Esto es justo i equitativo. Nadie podria decir lo mismo al ver en el dia a un pobre campesino arrojado de la hacienda en que nacieron sus antepasados, yendo a buscar otro asilo i siendo despojado hasta de la siembra que acababa de hacer i de la choza que construyeron sus padres, i esto sin motivo sério como sucede con frecuencia.

En caso de no celebrarse contrato de inquilinaje por tiempo determinado, es conveniente tambien que la lei se encargue de fijar las reglas del desahucio; ella las ha fijado para el criado doméstico en el Código Civil i para el factor i dependiente en el Código de Comercio ¿porqué no las estendería segun las circunstancias al pobre inquilino?

De la misma manera que en todo contrato se fija la forma, el objeto o materia, los medios para la prosecucion de él i el modo cómo se concluye o termina, así tambien debe hacerse con el de inquilinaje, fijando los casos en que puede terminar de hecho, como por ejemplo, la muerte del campesino i lo que en tal circunstancia i otras análogas puede reclamar la viuda o la familia conciliando los intereses del patron. No seria posible que la lei permitiera ni que las autoridades toleraran por mas tiempo el que la familia del inquilino que muere sea despojada de lo que le pertenece. I no seria justo tampoco de que se autorizase a ésta a título de pobreza para que dejase sin pagar o las deudas del difunto o algunas prestaciones de servicios urgentes i que podrian gravar los intereses del hacendado. Materia es ésta sumamente delicada i que convendría estudiar hasta en sus menores detalles, para evitar en lo posible los abusos que, a la sombra de la lei, pudieran cometerse por una u otra parte.

Enumerados, en otro lugar de esta memoria, los males que se notan bajo el actual sistema por dolo, engaño i fraude, nada mas natural para remediarlos que fijar en cada caso una pena con su máximum i mínimum para las diversas responsabilidades, a fin de que la accion de la justicia tenga un campo en que castigar al culpable. No basta prohibir tales o cuales actos, la esperiencia ha hecho comprender que las mejores leyes, si no tienen una sancion penal, se burlan fácilmente o se eluden sin dar los resultados que se tuvieron en vista al dictarlas.

La misma observacion haremos respecto de la otra medida propuesta, es decir, de enumerar los actos prohibidos al patron i al inquilino i las penas que deban recaer sobre los contraventores. Entre esos actos se comprenderían naturalmente los abusos que hemos enumerado en otra parte de esta memoria. I tocaría al legislador fijar las penas que en caso de cometerse debieran aplicarse segun las circunstancias mas o ménos agravantes del abuso.

Finalmente, siendo los procedimientos para reclamar una parte tan esencial en el resultado que nos proponemos, pues de ellos dependerá casi siempre que se respeten o nó las prescripciones de la lei, crémos escusado detenernos sobre este punto. A la simplificacion de los trámites, al descubrimiento de la buena fé, al ningun costo de las actuaciones i a la prontitud del despacho, deben di-

rijirse las disposiciones de la lei. De otro modo se quita tiempo al que tanto lo necesita, se le grava con exacciones que, en muchos casos, no podrá satisfacer i cuyo temor le hará abandonar sus mas justos reclamos, i no se conseguirá en fin el resultado que se busca.

La redaccion de un código rural se ha hecho ya una necesidad que reclaman imperiosamente el estado de cultura del pais i el desarrollo de los grandes intereses a que está vinculado el bienestar presente i el porvenir de la República.

La emision de estas ligeras ideas en favor de una clase social abandonada hasta el presente, nos ha parecido mas digna de servir de tema a una memoria que el desarrollo de cualquiera artículo del código civil o del de comercio. Así creemos haber cumplido con la prescripcion del reglamento de grados i haber hecho algo por nuestra patria.

Las ideas emitidas son un grano de arena, bien lo sabemos; pero ahí están; que sirvan de punto de discusion a inteligencias mas elevadas que la nuestra i a individuos de mas esperiencia que nosotros.

Junio 5 de 1867.



**SECCION CONTROL
Y
CATALOGACION
BIBLIOTECA NACIONAL**